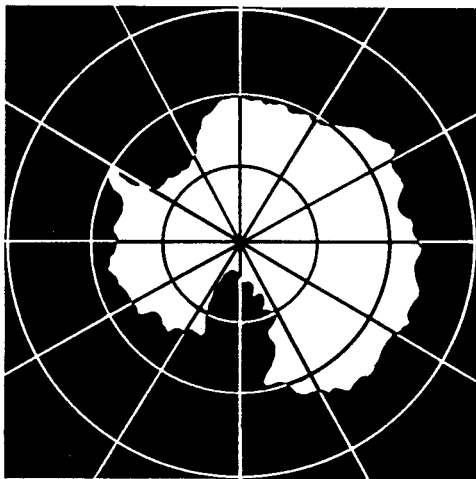


Department of Foreign Affairs
Canberra, Australia

TRATADO ANTARTICO



Informe de la Duodécima Reunión Consultiva

Canberra

Desde el 13 al 27 de Setiembre de 1983

*Department of Foreign Affairs
Canberra, Australia*

Departamento de Relaciones Exteriores

TRATADO ANTARTICO

Informe de la
Duodécima Reunión Consultiva

Canberra

Desde el 13 al 27 de Setiembre de 1983

Australian Government Publishing Service
Canberra 1985

INDICE DE MATERIAS

PAGINA No.

I.	INFORME FINAL	1
II.	RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN LA DUODECIMA REUNION CONSULTIVA DEL TRATADO ANTARTICO	21
III.	ANEXOS	48
A.	DISCURSOS DE APERTURA	49
B.	PROYECTO DEL PLAN DE ADMINISTRACION PARA UN SITIO DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO EN BAHIA SOUTH, ISLA DOUMER, ARCHIPIELAGO PALMER	119
C.	DECLARACION DE LAS PARTES NO CONSULTIVAS	122
D.	MENSAJE DE LA DUODECIMA REUNION CONSULTIVA A LAS ESTACIONES EN LA ANTARTIDA	124
E.	LISTA DE LOS PARTICIPANTES	125

INFORME FINAL DE LA DUODECIMA REUNION
CONSULTIVA DEL TRATADO ANTARTICO

1. En conformidad con el Artículo IX del Tratado Antártico, los Representantes de las Partes Consultivas (Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Francia, República Federal de Alemania, India, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, la República de Sudáfrica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América) se reunieron en Canberra desde el 13 al 27 de setiembre de 1983, con el propósito de intercambiar información, llevar a cabo deliberaciones, considerar y recomendar a sus Gobiernos medidas para fomentar los principios y los objetivos del Tratado. A invitación de las Partes Consultivas también concurrieron a la Reunión, Delegaciones de las Partes Contratantes del Tratado Antártico que no son Partes Consultivas (Bulgaria, China, Dinamarca, República Democrática Alemana, Italia, los Países Bajos, Papua-Nueva Guinea, Perú, Rumania, España y Uruguay); Checoslovaquia no estuvo representada.

2. El Sr. Bill Hayden, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, efectuó la apertura formal de la Reunión en presencia del Sr. Barry Jones, Ministro de Ciencia y Tecnología.

3. El Sr. J.R. Rowland, Representante de Australia, fue elegido Presidente de la Reunión y la Sra. B.F. Spencer, del Departamento de Relaciones Exteriores de Australia fue designada Secretaria General.

La sesión de apertura se realizó en público. Los Jefes de Delegación pronunciaron discursos de apertura (éstos se adjuntan en el Anexo A, incluyendo el que pronunció el Sr. Hayden).

4. Se adoptó la siguiente agenda:

1. Apertura de la Reunión
2. Elección de la Mesa
3. Discursos Inaugurales
4. Adopción de la Agenda
5. Perfeccionamiento de las Telecomunicaciones en la Antártica, Recopilación y Distribución de Datos Meteorológicos
6. Impacto del Hombre en el Medio Ambiente Antártico
7. Facilidades para la Investigación Científica: Sitios de Especial Interés Científico (SEIC)
8. Efectos del Turismo y de las Expediciones no Gubernamentales en la Zona del Tratado Antártico
9. Actividades de los Países que no integran el Tratado Antártico
10. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico
11. Disponibilidad Pública de los Documentos de las Reuniones Consultivas
12. Materias relacionadas con la Designación de Observadores en las Reuniones Consultivas
13. Intercambio de Información conforme al Tratado Antártico
14. Usos del Hielo Antártico
15. Recursos Antárticos: La Cuestión de la Exploración y Explotación de Minerales (procedimientos únicamente)
16. Fecha y Lugar de la próxima Reunión Consultiva
17. Otras Cuestiones
18. Adopción del Informe Final
19. Clausura de la Reunión

5. La Reunión consideró en Sesión Plenaria todos los puntos en la agenda y nombró tres grupos de trabajo. Un grupo de trabajo sobre el Perfeccionamiento de las Telecomunicaciones en la Antártida, la Recopilación y Distribución de Datos Meteorológicos fue presidido por el Dr. J.S. Boyd de Australia. Un grupo de trabajo sobre el Impacto del Hombre en el Medio Ambiente Antártico fue presidido por el Sr. C.D. Beeby de Nueva Zelandia. Un grupo de trabajo sobre el Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico y la Disponibilidad Pública de los documentos de las Reuniones Consultivas fue presidido por el Sr. R. Trolle Andersen de Noruega.

6. La Reunión aprobó las siguientes Recomendaciones que se incluyen en la Parte II de este informe:

- | | |
|-------|---|
| XII-1 | Recopilación y Distribución de los Datos Meteorológicos Antárticos |
| XII-2 | Telecomunicaciones Antárticas |
| XII-3 | Impacto del Hombre en el Medio Ambiente Antártico |
| XII-4 | Impacto del Hombre en el Medio Ambiente Antártico: Código de Conducta para la Eliminación de Desechos |
| XII-5 | Extensión de la Fecha de Expiración de los Sitios 1-8 como Sitios de Especial Interés Científico |
| XII-6 | Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico |
| XII-7 | Sitios y Monumentos Históricos |

Telecomunicaciones (Punto 5 de la Agenda)

7. Este punto de la Agenda se discutió en la Sesión Plenaria y un grupo sobre Telecomunicaciones, presidido por el Dr. John Boyd (Australia) efectuó más consultas. Se distribuyeron copias del Manual-Guía sobre las Telecomunicaciones Antárticas (SCARCOM) del Grupo de Trabajo de SCAR sobre Logística. Se agradeció a SCAR y a la División Antártica Australiana por la significativa labor realizada en la preparación de SCARCOM. Se aceptó que la continua utilidad de SCARCOM dependía de que se mantuviese actualizado. Se tomó nota con agradecimiento del ofrecimiento de la División Antártica Australiana de continuar preocupándose que SCAR mantenga actualizado el Manual a largo plazo. Debido a que la información necesaria para este propósito está en manos de los programas antárticos nacionales, se consideró apropiado que SCAR consultara con ellos con respecto a cual sería la mejor manera de lograr la actualización.

8. Se consideraron dos puntos relativos a la adopción de las comunicaciones vía satélite por algunos programas antárticos nacionales, desde 1979. En primer lugar, se sugirió que los programas antárticos nacionales que no hubiesen adoptado las comunicaciones vía satélite deberían ser capaces de aprender de la experiencia de aquellos que las hubiesen adoptado. En segundo lugar, se expresó la preocupación de que la adopción muy difundida de las comunicaciones vía satélite por los programas antárticos nacionales, podría afectar las comunicaciones entre las estaciones. Se destacó la creciente actividad marítima y aérea en la Antártida, la necesidad de comunicaciones de punto a punto para respaldar tal actividad y la necesidad de asegurar que existiera una capacidad apropiada de comunicación entre las estaciones para enfrentarse a las situaciones de emergencia. Se percibió que para poder hacer frente a estas preocupaciones el mejor mecanismo sería un seminario, posiblemente convocado por SCAR en el contexto de una reunión

del Grupo de Trabajo sobre Logística de SCAR, en lugar de una Reunión de Expertos auspiciada por el Tratado Antártico. Se reconoció que tal seminario también podría proveer una oportunidad para considerar la cuestión de cual sería la mejor manera de asegurar la continua actualización de SCARCOM.

9. La reactivación del Grupo de Trabajo sobre Meteorología Antártica del Comité Ejecutivo de la OMM tuvo una cálida acogida de parte de todas las Partes Consultivas. Se hizo extensivo un agradecimiento especial por la manera como la Reunión sobre Telecomunicaciones de Datos Antárticos había estudiado las dificultades que se presentan para asegurar que las peculiaridades inherentes a los datos meteorológicos antárticos se traten adecuadamente dentro del Sistema Global de Telecomunicaciones. Se percibió que sería apropiado que, por medio de los Representantes Permanentes de las Partes Consultivas en OMM, se fomentara un mayor trabajo en este campo, de acuerdo con las pautas ya indicadas en el Informe Final de dicha Reunión.

10. Se reconoció que era necesario un mayor trabajo en materia de requerimientos de datos meteorológicos brutos y elaborados. Se observó que mientras que cualquier programa antártico nacional debería ser capaz de establecer cuales eran los datos que deseaba recibir, la capacidad de las estaciones para proveer los datos que se les solicitara proveer, estaría inevitablemente sujeta a limitaciones. Por lo tanto se percibió que un formulario de notificación de las necesidades de datos debería reflejar no sólo los datos que se necesitan, sino también los que se pueden proporcionar.

El Impacto del Hombre en el Medio Ambiente Antártico (Punto 6 de la Agenda)

11. Proyectos de Recomendación fueron presentados por Argentina y Chile sobre la vinculación entre el Tratado Antártico mismo y los instrumentos que derivan de él; por Australia proponiendo enmiendas al Código de Conducta para las Expediciones Antárticas y las Actividades en las

Estaciones, anexas en la Recomendación VIII-11 y por el Reino Unido requiriendo la adopción nacional, sobre una base experimental, de procedimientos de definición general para la evaluación de las repercusiones ambientales de aquellas actividades de las expediciones antárticas nacionales que podrían tener repercusiones significativas. Además, Australia presentó un documento de debate cuestionando si había necesidad de que existiera mayor coherencia entre las medidas para la protección del medio ambiente antártico adoptadas bajo el Tratado Antártico y los instrumentos derivados del Tratado.

12. Se convocó un grupo sobre el Medio Ambiente bajo la presidencia del Sr. C.D. Beeby (Nueva Zelandia) que examinó todas estas propuestas en detalle.

13. Se percibió que, en sentido amplio, el proyecto de Recomendación de Argentina y Chile y el documento de debate de Australia se referían a problemas similares y debían ser tratados en conjunto. Durante el debate se reconoció que existía necesidad de considerar si era necesaria una mayor coordinación entre los diversos elementos de protección y conservación ambiental contenidos en el Sistema del Tratado Antártico.

14. Con respecto al proyecto de recomendación de Australia sobre el Código de Conducta, se acordó remitir a los programas antárticos nacionales las cuestiones sobre los problemas al poner en práctica el Código de Conducta y la conveniencia y posibilidad de revisar el Código de Conducta (ver Recomendación XII-4).

15. Con respecto al proyecto de recomendación del Reino Unido, se percibió que los temas sobre los que se trata en el proyecto deberían remitirse a SCAR para que éste diera su consejo. Mientras que se observó que algunos gobiernos ya someten sus programas antárticos a procedimientos de evaluación del impacto, otros Representantes opinaron que existía la necesidad de actuar con cuidado en la búsqueda de cualquier elemento de comparación que se hallara prudente aplicar, sobre una base nacional, a tales procedimientos (ver Recomendación XII-3).

16. Se observó que el material incluido en los párrafos 17 al 19 a continuación, que consiste en una descripción de las normas de un número de países con relación a los procedimientos de evaluación ambiental, podrían resultar de valor para SCAR al considerar los asuntos que se le remita de acuerdo con la Recomendación XII-3. Asimismo se observó que las Partes Consultivas y los Comités Nacionales de SCAR podrían desear enviar material adicional sobre sus propios procedimientos a SCAR.

Evaluación de las Repercusiones Ambientales

17. Entre las medidas que se hallan en algunos procedimientos nacionales de evaluación de las repercusiones ambientales tenemos las siguientes:

- (i) definición de los criterios para determinar si las actividades propuestas tienen repercusión significativa en el medio ambiente;
- (ii) definición y descripción clara de la actividad propuesta;
- (iii) una evaluación inicial, efectuada por la organización responsable de la actividad, de si, dentro de lo razonable, la propuesta podría tener una repercusión significativa;
- (iv) si el resultado de dicha evaluación preliminar indica que es posible que la actividad propuesta no tenga más que una repercusión menor o de efecto transitorio en el medio ambiente, se procedería con la actividad;
- (v) si la evaluación inicial indica que es posible que la actividad propuesta tenga repercusiones significativas en el medio ambiente, se debería efectuar una evaluación ambiental de la actividad propuesta;

(vi) tal evaluación incluiría:

- (a) descripción de la actividad propuesta, así como las alternativas posibles, incluyendo las consecuencias de no proceder;
- (b) descripción del estado de referencia inicial con el cual se compararían los cambios pronosticados y un pronóstico de los futuros estados ambientales de no haber acción;
- (c) estimación de la naturaleza y magnitud de los probables cambios ambientales que resulten de la actividad propuesta;
- (d) definición de los criterios a utilizarse al medir la trascendencia de los cambios ambientales, incluyendo la importancia relativa que debería adjudicarse al comparar los distintos tipos de cambios;
- (e) estimación de la importancia de los cambios pronosticados;

(vii) se debería entonces tomar una decisión en base a la evaluación de si se debería o no proceder con la actividad en su forma original o en forma modificada y dicha decisión y las razones para ella se notificarían a los interesados o afectados; y

(viii) puesta en práctica de la acción aceptada.

18. El control de los indicadores clave de los efectos ambientales de tales actividades constituye un elemento importante y podría exigir la modificación de la actividad.

19. Asimismo, donde corresponda, los procedimientos de evaluación previamente descritos incluirían las siguientes medidas:

- (a) consideración de los efectos indirectos o de orden secundario;
- (b) consideración de las repercusiones acumulativas de la actividad propuesta a la luz de las actividades existentes;
- (c) descripción de cualquier medida a ser tomada para mantener la calidad ambiental; y
- (d) descripción de la manera en que se podría lograr la restauración ambiental.

Sitios de Especial Interés Científico (Punto 7 de la Agenda)

20. La Reunión consideró un proyecto de Recomendación presentado por Chile, Argentina y el Reino Unido que incluía una propuesta para la designación de un Sitio de Especial Interés Científico en Bahía South, Isla Doumer, en el Archipiélago de Palmer. La propuesta y el plan de administración para el sitio habían sido estudiados y respaldados en la decimoséptima Reunión de SCAR. El sitio es en parte terrestre y en parte marino.

21. Se acordó que cualquier propuesta para Sitios Marinos de Especial Interés Científico debería ser estudiado cuidadosamente a la luz del Artículo VI del Tratado Antártico y de otros factores.

22. La Reunión observó que el plan de administración, según su enmienda, establecía que el paso de las embarcaciones hacia, en y a través del área no se vería afectado y que las restricciones impuestas a las embarcaciones (es decir que se debería evitar la pesca de fondo con red barredera, la eliminación de desechos y el anclaje, excepto en circunstancias ineludibles) eran de tipo limitado.

23. No obstante, la Reunión también observó que durante la Décima Reunión Consultiva se había pospuesto para un futuro, el estudio de otros Sitios de Especial Interés Científico en el medio ambiente marino (Bahía Chile, Isla Greenwich y las áreas marinas adyacentes al Sitio de Especial Interés Científico No. 8, Bahía Admiralty, Isla Rey Jorge). Observando que en las reuniones previas las propuestas hechas para los sitios que incluían áreas marinas no habían sido aprobadas, se acordó posponer la toma de una decisión en esta reunión hasta un mayor estudio. Por consiguiente, se acordó que se pospondría la consideración de tal Sitio de Especial Interés Científico hasta que las oficinas responsables de los programas antárticos hubiesen propuesto a SCAR, y SCAR hubiese aprobado los Sitios de Especial Interés Científico en el medio ambiente marino, parcial o totalmente. En este contexto se destacó especialmente el criterio de la designación de cualquier Sitio de Especial Interés Científico incluido en los párrafos operativos 1(a)(i) y (ii) de la Recomendación VIII-3.

24. Hasta que este tema pueda ser considerado en una Reunión Consultiva futura o hasta junio de 1988, lo que tenga lugar primero, se acordó que debería solicitarse a las oficinas responsables de los programas antárticos que operan en las cercanías de Bahía South, Isla Doumer que llamen la atención de sus capitanes a la labor científica que tiene lugar en Bahía South y al proyecto del plan administrativo presentado en el Anexo B de este Informe.

25. Se observó que la designación de los Sitios Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 expiraría el 30 de junio de 1985; que la designación del Sitio No. 8 expiraría el 31 de marzo de 1985, antes de la fecha probable de la Decimotercera Reunión Consultiva, y que la designación del Sitio No. 7 como Sitio de Especial Interés Científico expiró el 30 de junio de 1983. El delegado de los Estados Unidos distribuyó a modo de información un mensaje recibido recientemente del Presidente de SCAR, Dr. James Zumberge, declarando que SCAR no había estudiado aún si debía permitirse que dichas designaciones caducasen o si deberían extenderse, que tal estudio sería realizado por SCAR y que los resultados se presentarían en la próxima Reunión Consultiva y que

el Subcomité de Conservación del Grupo de Trabajo sobre Biología de SCAR solicitó que las Partes Consultivas extendiesen la designación de estos Sitios de Especial Interés Científico hasta la próxima Reunión Consultiva, ocasión en la que se tomaría una decisión informal. En consecuencia, la Recomendación XII-5 extiende la fecha de expiración de la designación de los Sitios Números 1 al 8 hasta el 31 de diciembre de 1985, que sería después de la finalización de la Decimotercera Reunión Consultiva.

26. Las Partes reconocieron que la designación del Sitio No. 7 ya había expirado y que la Recomendación XII-5 podía no ser formalmente aprobada ni puesta en vigor, conforme al Artículo IX-4 del Tratado, hasta después de las fechas de expiración de los Sitios Números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Por lo tanto, se acordó que, en el interin, las Partes cumplirían voluntariamente con los planes de administración de estos sitios.

El Turismo y las Expediciones No Gubernamentales (Punto 8 de la Agenda)

27. La Reunión debatió las consecuencias del aumento del turismo y de las expediciones no gubernamentales en la Antártida. Se acordó que el aislamiento de la región significaba que la asistencia proporcionada a tales actividades por parte de los programas nacionales resultaba costosa, perjudicial a los programas de investigación y a veces peligrosa para la vida y el equipo.

28. La Reunión estuvo de acuerdo que la asistencia de emergencia era una obligación humanitaria, pero que la mejor manera de reducir los riesgos y los costos que significaban las otras formas de asistencia en la Antártida sería que las Partes Consultivas convengan a las expediciones privadas y a los agentes de excursión de la necesidad de una planificación cuidadosa y completa y de la autosuficiencia en sus operaciones. De acuerdo con el Artículo X del Tratado Antártico, la Reunión enfatizó la importancia de asegurar que las expediciones no gubernamentales al área del Tratado Antártico observaran los principios y propósitos del Tratado Antártico y las medidas pertinentes adoptadas de acuerdo a él. Con este

fin, se acordó que las Partes Consultivas harán lo posible para asegurar que tales expediciones estén conscientes de estas disposiciones. Asimismo se acordó que las Partes Consultivas deberían mantenerse completamente informadas mutuamente sobre las expediciones comerciales o privadas que se planeen en sus países.

29. Se observó que las expediciones no gubernamentales y los agentes de excursión deberían estar cubiertos por un seguro adecuado y por algún tipo de garantía que demostrara su responsabilidad por sus actividades. Asimismo se opinó que la responsabilidad de que las expediciones no gubernamentales cumplieran con las disposiciones del Tratado Antártico y las Recomendaciones adoptadas en las Reuniones Consultivas, debería asignarse a aquellos Estados cuyas personas físicas o jurídicas organicen tales expediciones o participen en ellas. Ya que no había acuerdo donde recaería la responsabilidad por las expediciones no gubernamentales, se retiró el proyecto de Recomendación que se presentó.

30. Se acordó que las ideas expresadas en los párrafos anteriores podrían seguirse y ser el objeto de mayor estudio en la Decimotercera Reunión Consultiva.

Actividades de los Países que no Integran el Tratado Antártico

(Punto 9 de la Agenda)

31. Se deliberó sobre la inclusión, propuesta por Malasia y Antigua y Barbuda, de un punto sobre la Antártida en la agenda para la 38a. sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las Partes Consultivas reafirmaron unánimemente su compromiso con el Tratado Antártico y expresaron su preocupación de que cualquier intento de modificar o reemplazar el Tratado, probablemente cause controversia e inestabilidad en una región de paz y cooperación internacional sin precedentes.

Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico, y Disponibilidad Pública de la Documentación de las Reuniones Consultivas
(Puntos 10 y 11 de la agenda)

32. La delegación de Chile presentó un estudio sistemático de las sugerencias prácticas que - en su momento - podrían ser consideradas por las Partes Consultivas con el fin de poder hacer frente a la creciente esfera de cooperación e interés internacional en la Antártida. Todos agradecieron la presentación de Chile, acordándose que también podría considerarse en la Decimotercera Reunión Consultiva.

33. La interrelación entre el punto 10 de la agenda y los Puntos 11, 12 y 13 siguientes fué observada por varias delegaciones. Sin embargo, por razones prácticas, se decidió convocar un Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Sr. R. Trolle Andersen de Noruega para la consideración conjunta de los Puntos 10 y 11.

34. Se llegó a un consenso con respecto a una Recomendación XII-6 que amplía la distribución de los Informes de las Reuniones Consultivas ordinarias, al mismo tiempo que asegura una continua actualización del "Manual de Medidas para el Fomento de los Principios y Objetivos del Tratado Antártico" ("Handbook of Measures in Furtherance of the Principles and Objectives of the Antarctic Treaty"), que lleva el nuevo nombre de "Manual del Tratado Antártico" ("Handbook of the Antarctic Treaty"), y la inclusión de una introducción explicativa y de prólogos en él. Con respecto al envío de una copia del Informe Final de la Reunión al Secretario General de las Naciones Unidas, se acordó que las Misiones de las Partes Consultivas en Nueva York deberían decidir si se le solicitará a los países miembros que distribuyan el informe. Además, la recomendación presenta un mayor progreso con respecto a la disponibilidad pública de los documentos. Asimismo solicita al Gobierno Depositario que examine la cuestión de la identificación y catalogación de la información públicamente disponible sobre el Sistema del Tratado Antártico, y las fuentes de donde pueda obtenerse.

35. Se debatió la posibilidad de aumentar la difusión del conocimiento general del Sistema del Tratado Antártico a través de la futura elaboración de un informe amplio - un Libro Blanco - sobre la historia y los logros del Tratado Antártico. Se acordó que el asunto requeriría mayor estudio, y que debería tratarse durante la Decimotercera Reunión.

36. Se acordó que existe la necesidad práctica de que el Gobierno anfitrión de una Reunión Consultiva continúe actuando como coordinador en los asuntos de interés común a las Partes Consultivas, desde la finalización de una Reunión Consultiva hasta la Reunión Preparatoria para la próxima. Las Partes Contratantes expresaron su agradecimiento al Gobierno de Australia por aceptar esta tarea hasta la próxima Reunión Preparatoria en 1985. Se acordó que el establecimiento de una infraestructura más permanente para emprender estas tareas sería prematuro en la actualidad, pero que el tema, junto con la cuestión de la frecuencia de las reuniones, debería discutirse más a fondo en la Decimotercera Reunión Consultiva.

37. Se acordó que "El Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico" se incluiría en la Agenda de la Decimotercera Reunión Consultiva.

Observadores (Punto 12 de la Agenda)

38. No todos los Estados que son Partes Contratantes del Tratado Antártico tienen derecho a nombrar representantes para que participen en las Reuniones Consultivas. Las Partes No Consultivas, al igual que todas las Partes Contratantes, tienen derechos y obligaciones bajo el Tratado Antártico y, como Partes, tienen la obligación de cumplir con sus disposiciones y hacer respetar sus propósitos y principios y a mantener y fortalecer dicho Tratado. Por lo tanto, las Partes Consultivas invitaron a las Partes No Consultivas a esta Reunión Consultiva y se complacieron por su concurrencia: ello asistió a las deliberaciones de las Partes Consultivas, ayudó

a mantener informadas a las Partes No Consultivas sobre las actividades bajo el Tratado y fomentó el objetivo común de todas las Partes Contratantes de desarrollar y fortalecer el funcionamiento del sistema del Tratado Antártico.

39. Por estas razones, los representantes de las Partes Consultivas respaldaron la concurrencia de las Partes No Consultivas a la próxima Reunión Consultiva ordinaria. Decidieron invitar a las Partes No Consultivas a la Decimotercera Reunión Consultiva, así como a su Reunión Preparatoria. Un Proyecto de Reglas de Procedimiento incorporando las enmiendas necesarias fué preparado por la Reunión y se remitirá a los Gobiernos para su consideración, quedando bien claro que ello no afectaría el derecho de las Reuniones Consultivas Especiales, como Reuniones realizadas de acuerdo con el Artículo IX del Tratado Antártico, a adoptar sus propias Reglas de Procedimiento. Se considerará que las Partes Consultivas que no hayan expresado sus opiniones hasta el 10. de abril de 1984 han aceptado el texto. Si cualquier gobierno requiere que el tema se discuta más a fondo, el Gobierno de Australia continuará el asunto ya sea a través de las vías diplomáticas o presentando el proyecto de las Reglas de Procedimiento a la reunión preparatoria para la Decimotercera Reunión Consultiva.

40. Ya que existía una relación estrecha entre los temas a ser discutidos en las Reuniones Consultivas especiales y la concurrencia a dichas Reuniones, la Reunión decidió que la cuestión sobre la concurrencia a las futuras Reuniones Consultivas especiales podría decidirse únicamente cuando se convocaran tales Reuniones. En lo que respecta a la Cuarta Reunión Consultiva Especial, la Reunión observó el deseo de varias de las Partes No Consultivas de ser invitadas a concurrir a las sesiones futuras. La Reunión fué de la opinión que la concurrencia a la Cuarta Reunión Consultiva Especial, para la cual las representaciones ya habían sido determinadas en 1981, era un asunto a decidirse en esa Reunión.

41. Una declaración de las Partes No Consultivas se encuentra en el Anexo C.

42. Hubo una deliberación a fondo sobre hasta que punto, a la luz del párrafo 2 del Artículo III del Tratado Antártico, la concurrencia de organizaciones internacionales apropiadas a las Reuniones Consultivas ordinarias, podrían asistir a las Partes Consultivas. La Reunión decidió que, como parte de la preparación para cada Reunión Consultiva Ordinaria, las Partes Consultivas deberían considerar si se beneficiarían durante el debate sobre cualquier punto de la agenda de la Reunión Consultiva Ordinaria, si una Agencia Especializada de las Naciones Unidas u otra organización internacional que tenga un interés científico o técnico en la Antártica asistiese a la Reunión como observador cuando se debatiese tal punto; y, si así lo fuese, si la organización pertinente debería, con el acuerdo de todas las Partes Consultivas, ser invitada por el gobierno anfitrión a concurrir a la Reunión sobre dicha base.

Intercambio de Información Conforme al Tratado Antártico (Punto 13 de la Agenda)

43. La Reunión debatió la propuesta de si sería oportuno analizar la regularidad de los intercambios de información conforme a los Artículos III y VII del Tratado Antártico, solicitando las opiniones de aquellos directamente responsables de los programas antárticos, como son los organismos que proveen la mayor parte de la información y que asimismo se beneficiarían más con un intercambio oportuno. Se sugirió que el primer paso en dicho análisis requeriría que las oficinas de las Partes Consultivas responsables de sus programas antárticos se les pediría asesoría sobre:

- (i) la fecha que idealmente desearían llevar a cabo el intercambio de información:

- (ii) si cada uno de ellos podría reunir aquella parte de la información por la cual son responsables, un mes antes de la fecha identificada en el subpárrafo precedente, a fin de dar tiempo para transmitir la información a través de las vías diplomáticas;
- (iii) si el intercambio de información solicitado conforme a la Recomendación II-VI (Anexo a la Recomendación VIII-6, párrafo 2) se debería combinar con los intercambios estipulados conforme al párrafo 1 del Anexo a la Recomendación VIII-6;
- (iv) si sería mejor intercambiar parte de la información estipulada en el Anexo a la Recomendación VIII-6 después de la actividad en cuestión en lugar de antes de ella; y
- (v) si, como una manera de implementar en forma más efectiva el Artículo III.1(c) del Tratado se pudiese incluir informes breves sobre la implementación de las investigaciones científicas en la información intercambiada.

Asimismo se sugirió que se podrían designar puntos de contacto nacionales, a los cuales se podrían dirigir las consultas sobre las actividades, las observaciones científicas y los resultados.

44. La Reunión acordó que después de que se haya recibido asesoramiento sobre estas cuestiones de las oficinas responsables de los programas antárticos nacionales, el asunto debería debatirse en la Decimotercera Reunión Consultiva. Mientras tanto, la Reunión acordó que sería útil fomentar el mayor intercambio de información informal inicial entre las oficinas responsables de los programas antárticos nacionales.

45. La Reunión también intercambió opiniones de si sería conveniente dar atención especial a la información intercambiada, de acuerdo con los Artículos III y VII del Tratado Antártico, acerca de las actividades sobre la investigación geofísica donde las técnicas usadas podrían no ser distintas de las actividades que se efectuarían en las etapas iniciales de la exploración en busca de fuentes de hidrocarburos cerca de la costa. Varias delegaciones hicieron notar que el Artículo III del Tratado Antártico establecía la obligación de intercambiar y poner a libre disposición las observaciones científicas y sus resultados sobre la Antártida. Al respecto, la delegación de los Estados Unidos puso a disposición su plan para dar a conocer los datos de la investigación geofísica a ser emprendida en enero/febrero de 1984 por el Barco de Investigación "Lee", que incluiría el depósito de las secciones de registro y cintas magnéticas de los datos sísmicos y de otros datos en el Centro Nacional de Datos de los Estados Unidos, donde se pondrían a la disposición libremente, sujeto al pago de costos razonables de reproducción. Asimismo, estará disponible un mapa de la ruta propuesta del crucero antes de que se inicie el crucero, así como la ruta real seguida después de que haya finalizado el crucero.

46. La Delegación del Japón informó a la Reunión que todos los datos científicos producidos por el Japón, incluyendo aquellos de recientes expediciones realizadas por el "Hakurei Maru", estarían a libre disposición si se solicitaban a su Gobierno.

Usos del Hielo Antártico (Punto 14 de la Agenda)

47. La Reunión tomó nota de dos documentos de información técnica sobre los posibles usos del hielo, y acordó volver a debatir el tema durante la Decimotercera Reunión Consultiva.

Minerales Antárticos (Punto 15 de la Agenda)

48. Este fue un punto de procedimiento solamente. El Dr. E.F. Jung, de la República Federal de Alemania, Presidente de la Segunda Sesión de la Reunión Consultiva Especial sobre los Recursos Minerales Antárticos,

presentó un informe sobre el progreso de las negociaciones para preparar un régimen para reglamentar la exploración y explotación de los minerales antárticos. La Reunión observó que estas negociaciones se realizaban en otro foro, recibió con satisfacción el progreso que había tenido lugar en las negociaciones hasta el presente, y expresó el deseo de que las negociaciones se complementaran tempranamente.

Fecha y Lugar de la Próxima Reunión Consultiva (Punto 16 de la Agenda)

49. La Reunión recibió con satisfacción la indicación de la delegación belga de que Bélgica en principio está dispuesta a organizar la Decimotercera Reunión Consultiva en 1985, quedando pendiente su confirmación final para una fecha próxima.

Otras Cuestiones (Punto 17 de la Agenda)

50. La Reunión acordó que las Partes Consultivas al no ser todas miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN), no deberían responder colectivamente a la Resolución 15/20 adoptada en 1982 por la IUCN.

51. La Reunión adoptó la Recomendación XII-7, estableciendo el sitio de la estación temporal de la India "Dakshin Gangotri" como Monumento Histórico, a ser anexo a la Recomendación VII-9, designándolo como Monumento No. 44.

52. La Reunión acordó enviar el tradicional telegrama de saludo a todas las estaciones antárticas. El texto del mensaje se encuentra en el Anexo D.

53. En varias ocasiones durante el transcurso de la Reunión se llamó la atención sobre las implicaciones financieras para SCAR, respecto a las solicitudes de asesoría pedidas a SCAR a través de los Comités Nacionales para su estudio. En este contexto se adoptó la Recomendación XII-8.

54. Asimismo se destacaron las necesidades de las Partes Contratantes que no eran Partes Consultivas pero que desearían emprender investigaciones científicas en la Antártida. Se observó que las oficinas responsables de los programas antárticos nacionales y SCAR constituyeran las fuentes principales de asesoría. Los Representantes de las Partes Consultivas afirmaron la voluntad de sus programas antárticos nacionales de responder a las solicitudes de asesoría. Se observó que la constitución de SCAR estipulaba la categoría nacional y de observador dentro de SCAR, y que las Partes Contratantes que se habían convertido recientemente en Partes Consultivas se habían beneficiado mucho al asistir a las reuniones de SCAR. Los Estados interesados en aprender más sobre SCAR deberían dirigirse al Secretario Ejecutivo, Comité Científico de Investigaciones Antárticas, Instituto de Investigación Polar Scott, Cambridge, CB2 IER, Reino Unido (Executive Secretary, Scientific Committee on Antarctic Research, Scott Polar Research Institute, Cambridge, CB2 IER, United Kingdom).

55. La delegación de los Estados Unidos distribuyó a todas las Delegaciones a modo de información una copia de un informe sobre una gira de inspección de todas las estaciones antárticas emprendida durante el verano de 1982/83, de conformidad con el Artículo VII.3 del Tratado Antártico.

II

RECOMENDACIONES ADOPTADAS DURANTE LA
DUODECIMA REUNION CONSULTIVA DEL TRATADO ANTARTICO

LA RECOPIACION Y DISTRIBUCION DE LOS DATOS
METEOROLOGICOS ANTARTICOS

Los Representantes,

Recordando las Recomendaciones VI-3 y X-3;

Observando las Resoluciones 4, 5 6, 7 y 8 del Comité Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en su Trigésimocuarta Sesión de junio de 1982 con respecto a las redes de observación meteorológica, la recopilación y las transmisiones de los datos meteorológicos y la elaboración de los datos meteorológicos en la Antártida;

Reconociendo

- (1) la continua importancia de los datos meteorológicos antárticos para respaldar a las operaciones dentro de la Antártida y para la previsión e investigación meteorológicas, especialmente la investigación del clima en el resto del mundo;
- (2) la necesidad de mantener una red básica de estaciones meteorológicas que provean datos sinópticos de superficie y de altitud para cumplir dentro de lo posible con los requisitos de las Partes Consultivas y del Sistema Mundial de Observación Meteorológica de la OMM.
- (3) la disminución del valor de los datos meteorológicos si no están a la disposición de los usuarios dentro y fuera de la Antártida de acuerdo con los horarios de la OMM para la recepción de datos brutos y elaborados;

- (4) la escasez de los datos meteorológicos antárticos de superficie y de altitud y la consiguiente importancia de mantener la regularidad de las observaciones meteorológicas; y
- (5) que las crecientes actividades marítimas y aéreas en la Antártida darán lugar a mayor demanda de respaldo meteorológico;

Reafirmando la importancia del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial al transmitir los datos meteorológicos antárticos entre las estaciones antárticas cuando no es posible la transmisión directa dentro de la Antártida debido a las condiciones ionosféricas y observando que la adopción por parte de algunas Partes Consultivas de las comunicaciones vía satélite puede facilitar la recepción dentro de la Antártida de los datos provenientes del Sistema Global de Telecomunicaciones;

Observando

- (1) que el control efectuado por la Organización Meteorológica Mundial en 1982 y en 1983 sobre la circulación de los datos meteorológicos antárticos al Sistema Global de Telecomunicaciones indica que todavía quedan deficiencias importantes;
- (2) la reactivación del Grupo de Trabajo sobre Meteorología Antártica del Comité Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial y el resultado de su Tercera Sesión en abril de 1982, incluyendo su labor preliminar sobre la revisión de las necesidades de datos brutos y elaborados indicados en los Anexos 1 y 2 de la Recomendación VI-3;
- (3) los esfuerzos de la Reunión de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial, en junio de 1983, sobre la Disposición de Telecomunicación de Datos Antárticos al revisar y actualizar los diagramas de ruta de las telecomunicaciones meteorológicas indicados en los Anexos 1, 2 y 3 de la Recomendación X-3; y

- (4) que la mencionada Reunión de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial llegó a varias conclusiones y recomendaciones cuyo objetivo era mejorar las telecomunicaciones antárticas con fines meteorológicos y mejorar la manera como se transmiten los datos meteorológicos dentro del Sistema Global de Telecomunicaciones del Sistema Mundial de Observación Meteorológica de la Organización Meteorológica Mundial;

Reconociendo la necesidad de mantener bajo revisión:

- (1) los requisitos de datos meteorológicos antárticos brutos y elaborados;
y
- (2) los arreglos para la transmisión de los datos meteorológicos dentro de la Antártida y entre la Antártida y el Sistema Mundial de Observación Meteorológica de la Organización Meteorológica Mundial;

Recomiendan a sus Gobiernos que:

- (1) tomando en cuenta cualquier consideración de carácter científico, administrativo o presupuestario preponderante, no escatimen esfuerzos para asegurar la total puesta en práctica de la red de estaciones y programas de observación indicados en el Anexo 1 de esta Recomendación;
- (2) tomando en cuenta cualquier consideración de carácter científico, administrativo y presupuestario preponderante, mantengan y mejoren el sistema para la recopilación y distribución de los datos meteorológicos hacia, desde y dentro de la Antártica considerando los acuerdos de ruta mostrados en los Anexos 2 y 3, que están basados en las conclusiones de la Reunión de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial en junio de 1983, sobre Acuerdos de Telecomunicaciones de Datos Antárticos;

- (3) soliciten, por medio de sus Representantes Permanentes en la Organización Meteorológica Mundial, la conclusión del Anexo IV del Informe Final de la mencionada Reunión de Expertos de la OMM, como una contribución útil para planificar el intercambio de los datos meteorológicos disponibles;
- (4) traten, por medio de sus Representantes Permanentes en la OMM, que se de consideración, según sea apropiado, a las otras conclusiones y recomendaciones presentadas por la mencionada Reunión de Expertos de la OMM;
- (5) soliciten a la OMM, por medio de sus Representantes Permanentes en dicha Organización, que mantenga bajo revisión los acuerdos de ruta de los datos meteorológicos dentro de la Antártica y entre la Antártica y el Sistema Global de Telecomunicaciones del Sistema Mundial de Observación Meteorológica y que sugiera acciones que podrían tomarse para mejorar la recepción oportuna de los datos por las estaciones en la Antártica y por los Centros Meteorológicos en Melbourne, Moscú y Washington y por los otros centros del Sistema Mundial de Observación Meteorológica, tomando en cuenta particularmente, los cambios en los requisitos de información meteorológica y las oportunidades que ofrece la nueva tecnología; y
- (6) observen que los formularios de notificación de las necesidades de los datos meteorológicos antárticos brutos y elaborados provistos por la OMM de conformidad con la Recomendación X-3, párrafo 9, requieren perfeccionarse y soliciten a la OMM, por medio de sus Representantes Permanentes con dicha Organización, que emprenda tal perfeccionamiento.

STATIONS AND OBSERVATIONAL PROGRAMMES COMPRISING THE BASIC SYNOPTIC NETWORK
IN THE ANTARCTIC

INDEX NUMBER	NAME OF THE STATION*	SURFACE**								RADIOWIND/ RADIOVENT				RADIO- SONDE	
										3				4	
		1	2	3	4	5	6	7	8	00	06	12	18	00	12
85984	CENTRO MET. ANTARTICO PDTE. EDUARDO FREI***	X	X	X	X										
85986	B.A. ARTURO PRAT	X	X	X	X										
85988	B.A. BERNARDO O'HIGGINS	X	X	X	X										
88925	SIGNY ISLAND	X	X	X	X										
88952	FARADAY (ARGENTINE ISLAND)	X	X	X	X			X	X			X	X		
88962	FOSSIL BLUFF	X	X	X	X										
89022	HALLEY	X	X	X	X			X	X			X	X		
89062	ROTHERA POINT	X	X	X	X										
88963	ESPERANZA B.E.	X	X	X	X										
88968	ISLAS ORCADAS D.N. (OBSERVATORIO METEOROLOGICO)	X	X	X	X			X	X			X	X		
88970	TENIENTE B. MATIENZO B.A.	X	X	X	X										
88971	ALMIRANTE BROWN E.C.	X	X	X	X										

* The names of stations are considered to be as geographical designators and are not indicative of functions.

** Where possible when other requirements make it desirable, observations should also be made at some or all of the four intermediate standard times of observation, i.e. 0300, 0900, 1500 and 2100 GMT.

*** Stations carrying out data-processing and meteorological service functions.

* Note this Annex is reproduced from the Annex to Resolution 5 of the W.M.O. Executive Committee Session of June 1982 (ECXXIV).

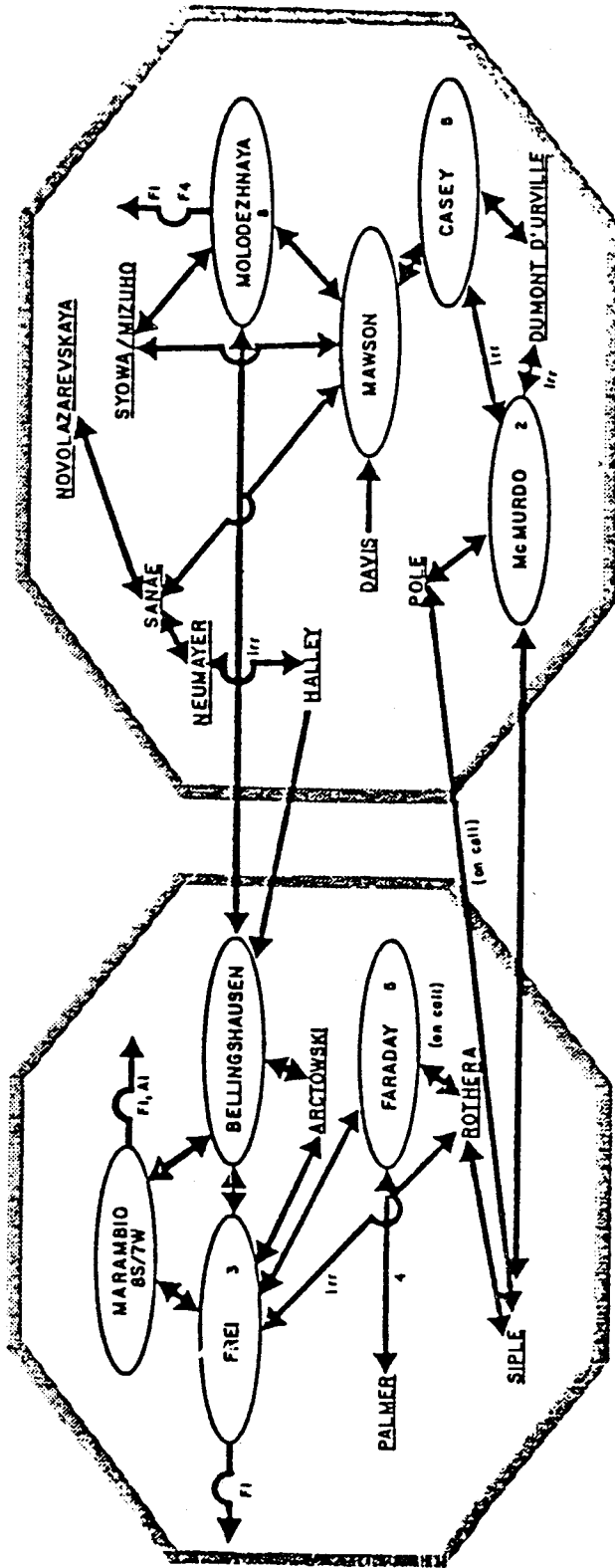
INDEX NUMBER	NAME OF THE STATION*	SURFACE**								RADIOWIND/ RADIOVENT				RADIO- SONDE	
		1		2				3				4			
		00	03	06	09	12	15	18	21	00	06	12	18	00	12
89034	GENERAL BELGRANO II B.E.	X		X		X		X							
89045	GENERAL BELGRANO III B.E.	X		X		X		X							
89055	VICECOMODORO MARAMBIO B.A. CENTRO METEORO- LOGICO ANTARTICO***	X		X		X		X		X		X		X	X
89066	GENERAL SAN MARTIN B.E.	X		X		X		X							
89001	S.A.N.A.E. STATION	X		X		X		X		X		X		X	X
89002	GEORG VON NEUMAYER	X		X		X		X							
89009	AMUNDSEN-SCOTT	X		X		X		X		X		.		X	.
89664	MCMURDO	X		X		X		X		X		.		X	.
89050	BELLINGSHAUSEN	X		X		X		X		X		X		X	X
89132	RUSSKAYA	X		X		X		X							
89512	NOVOLAZAREVSKAJA	X		X		X		X		X		X		X	X
89542	MOLODEZNAJA***	X		X		X		X		X		X		X	X
89592	MIRNYJ	X		X		X		X		X		X		X	X
89606	VOSTOK	X		X		X		X		X		X		X	X
89657	LENINGRADSKAJA	X		X		X		X		X		X		X	X
89532	SYOWA	X		X		X		X		X		X		X	X
89571	DAVIS	X		X		X		X		X		X		X	X
89611	CASEY	X		X		X		X		X		X		X	X
94986	MAWSON***	X		X		X		X		X		X		X	X
95502	DUMONT D'URVILLE	X		X		X		X		X		X		X	X

* The names of stations are considered to be as geographical designators and are not indicative of functions.

** Where possible when other requirements make it desirable, observations should also be made at some or all of the four intermediate standard times of observation, i.e. 0300, 0900, 1500 and 2100 GMT.

EXISTING LINKS FOR THE DAILY INTERNATIONAL EXCHANGE OF METEOROLOGICAL DATA WITHIN THE ANTARCTIC (June 1983)

LATITUDE 60° SOUTH



LOWER ANTARCTICA
(Antarctic Peninsula)

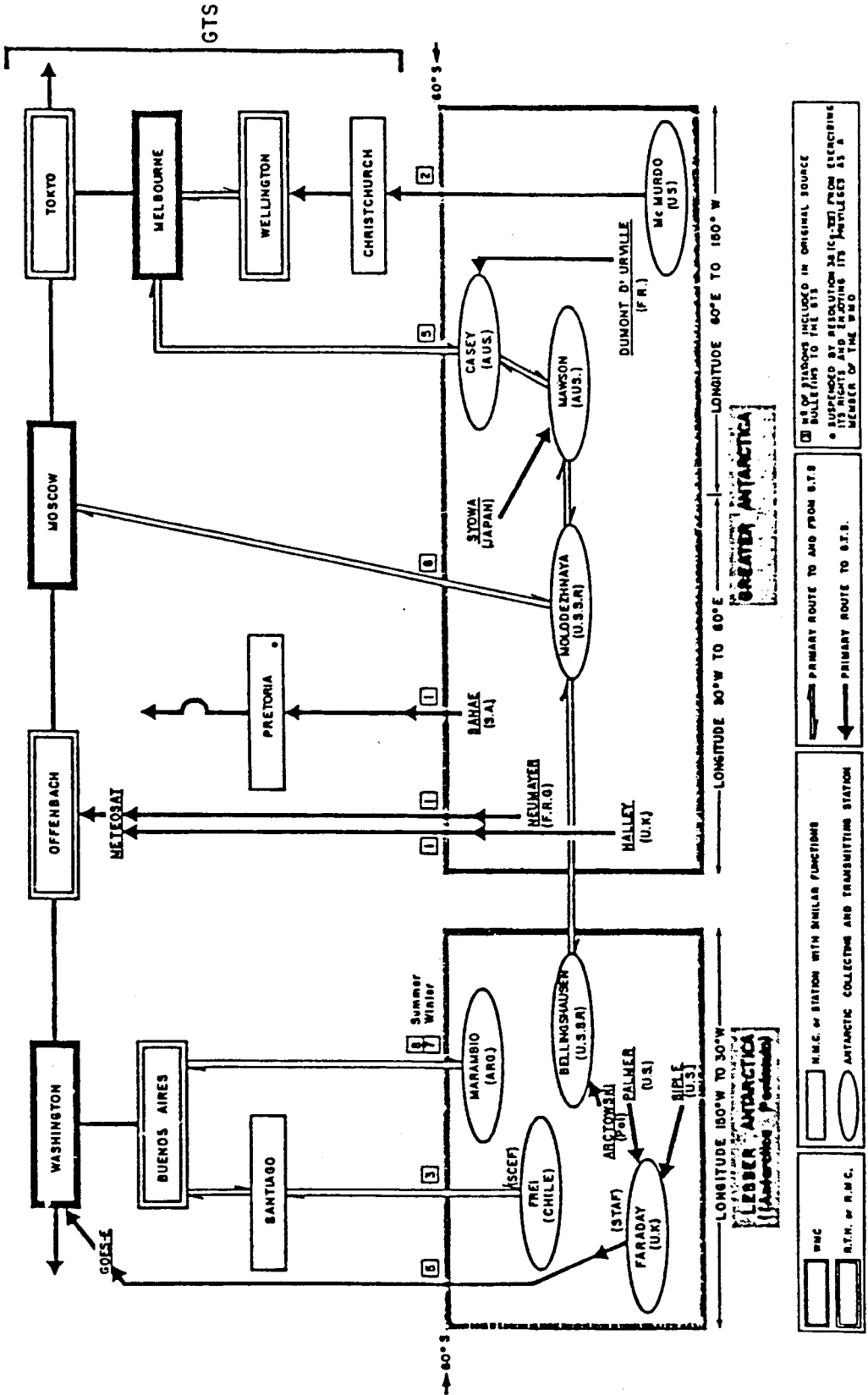
GREATER ANTARCTICA
(Main Antarctic Zone)

ANTARCTIC COLLECTING STATION WITH THE NUMBER OF STATIONS FROM WHICH DATA ARE COLLECTED
 S: SUMMER
 W: WINTER

TELECOMMUNICATION MEANS
 POINT TO POINT LINK
 OMNIDIRECTIONAL RADIO BROADCAST
 1rr: IRREGULAR

RADIO BROADCASTS
 EREJ F1: H + 06 (SYNOP)
 MARAMBIO AI, F1: H + 30 (SYNOP), H + 160 (TEMP)
 MOLODEZHAYVA F4, F1: H + 46 (SYNOP), H + 180 (TEMP)

PRINCIPAL ROUTES BY WHICH ANTARCTIC METEOROLOGICAL DATA ENTERS THE GTS



XII-2

TELECOMUNICACIONES ANTARTICAS

Los Representantes,

Recordando las Recomendaciones VI-1, VII-7 y X-3;

Reconociendo que las telecomunicaciones antárticas están destinadas a llevar la circulación operacional, científica y meteorológica y que el perfeccionamiento del sistema de telecomunicaciones serviría para asegurar el intercambio de información oportuno y completo;

Reconociendo que la reciente evolución en el uso de los satélites, los cuales han sido utilizados por algunas Partes Consultivas, ha mejorado la confiabilidad de los enlaces de comunicación entre las estaciones antárticas y el mundo exterior, pero que la consiguiente disminución en la dependencia de los métodos de telecomunicación convencionales puede haber afectado la capacidad de las estaciones de comunicarse entre ellas;

Observando con aprecio, la respuesta del Grupo de Trabajo sobre Logística de SCAR a la solicitud en la Recomendación X-3, párrafo 6, de preparar un Manual de Guía de Telecomunicaciones Antárticas (SCARCOM);

Observando que las crecientes actividades marítimas y aéreas en la Antártida requerirían el perfeccionamiento de las telecomunicaciones y el respaldo meteorológico de las Partes Consultivas que emprendan crecientes actividades de esta naturaleza.

Recomiendan a sus Gobiernos que:

- (1) se esfuercen por asegurar el uso eficaz de los sistemas de comunicación antárticos ya existentes, y utilicen según sea lo apropiado, los sistemas de comunicación vía satélite en desarrollo, con miras a lograr el perfeccionamiento de las comunicaciones entre las estaciones antárticas, así como entre aquellas estaciones y puntos fuera de la Antártica;
- (2) por medio de sus Comités Antárticos Nacionales, soliciten a SCAR que:
 - (i) considere, en consulta con las agencias responsables de los programas antárticos nacionales (que de ahora en adelante se denominarán "programas antárticos nacionales"), cuál sería la mejor manera de actualizar SCARCOM periódicamente, de forma que provea una guía adecuada para los operadores de telecomunicaciones, sobre las normas de telecomunicación de los programas antárticos nacionales y los procedimientos internacionales acordados pertinentes;
 - (ii) examine los asuntos relacionados con la creciente utilización de las comunicaciones vía satélite incluyendo:
 - (a) un intercambio de información y experiencia derivado de la adopción de las comunicaciones vía satélite para el beneficio de los programas antárticos nacionales que no han adoptado este medio de telecomunicación;
 - (b) la efectividad de costo de las comunicaciones vía satélite y los beneficios que se puedan derivar de ellas en favor de la eficiencia de las operaciones y la investigación científica;

- (c) la identificación de cualquier problema que pueda surgir en las comunicaciones entre las estaciones de los diversos programas antárticos nacionales en caso de la adopción más generalizada de las comunicaciones vía satélite; y
 - (d) la investigación de los medios por los cuales se pueda superar cualquier problema de esta índole al mismo tiempo que se mantiene la efectividad de costo y los demás beneficios de las comunicaciones vía satélite;
- (iii) examine la competencia del sistema de las telecomunicaciones antárticas para hacer frente a las exigencias que surjan debido a la expansión de las actividades marítimas y aéreas en la Antártica, y sugerir mejoras donde fuera conveniente. En este examen se debería prestar especial atención a:
- (a) las comunicaciones entre las estaciones antárticas;
 - (b) el uso de las facilidades existentes para las comunicaciones entre la Antártica y el mundo exterior;
y
 - (c) las comunicaciones entre las estaciones, los barcos y las aeronaves con el fin de coordinar las operaciones de emergencia y búsqueda.

XII-3

LAS REPERCUSIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL HOMBRE EN EL MEDIO
AMBIENTE ANTARTICO

Los Representantes,

Recordando el Artículo II del Tratado Antártico, Recomendaciones VI-4, VIII-11, VIII-13 y IX-5;

Observando que en estas Recomendaciones, que han entrado en vigencia de acuerdo con el Artículo IX, Párrafo 4 del Tratado Antártico, se han elaborado y adoptado ciertos principios, a saber:

- (i) el ecosistema del Area del Tratado Antártico es vulnerable a interferencia humana;
- (ii) la Antártica deriva gran parte de su importancia científica, de su estado incontaminado y relativamente intacto;
- (iii) al considerar las medidas para el uso prudente y la protección del medio ambiente antártico, sus Gobiernos actuarán de acuerdo con su responsabilidad de asegurar que tales medidas sean consistentes con los intereses de toda la humanidad; y
- (iv) no deberá emprenderse ningún acto o actividad que tenga una tendencia inherente a modificar el medio ambiente en amplias zonas comprendidas en el Tratado Antártico a menos que se hayan tomado las medidas necesarias para prever las modificaciones probables y ejercer los controles apropiados con respecto a los defectos dañinos que puedan tener tales usos del Area del Tratado Antártico;

Recordando que de acuerdo con estos principios se ha establecido para la Antártica una serie considerable de medidas para la protección, conservación y uso prudente de la fauna y flora antárticas, consistente en las Medidas Acordadas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas, la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas y la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos;

Observando que los Estados que efectúen actividades de investigación antárticas están en la mejor de las posiciones para evaluar las posibles repercusiones ambientales de tales actividades y para desarrollar los procedimientos de evaluación que se podrían aplicar provechosamente, para determinar si es posible que las actividades que planean efectuar podrían tener repercusiones significativas;

Considerando que es posible que en el futuro se requiera cierto grado de comparación entre tales procedimientos;

Afirmando que los procedimientos de evaluación ambientales no deberían perjudicar uno de los principios fundamentales del Tratado Antártico que estipula la libertad de la investigación científica en conformidad con el Artículo 2 del Tratado Antártico y que dichos procedimientos no deberían usurpar ni perjudicar las disposiciones sobre la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos vivos, contenidas en los instrumentos que hayan sido o que en el futuro puedan ser negociados como partes del sistema del Tratado Antártico;

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. En relación a la actividad científica que planeen realizar, incluyendo el suministro planificado de facilidades logísticas para respaldar dicha actividad, que insten a sus respectivas organizaciones nacionales responsables de las actividades antárticas, a que continúen examinando a fondo los planes para tales actividades de investigación y de logística, de acuerdo con los procedimientos que han desarrollado o que puedan desarrollar, para determinar si las actividades planificadas podrían tener repercusiones significativas;
2. Si una decisión preliminar indica que una actividad de investigación o de logística planificada podría tener repercusiones potencialmente importantes sobre el medio ambiente, que sus agencias pertinentes emprendan una evaluación ambiental detallada de acuerdo con los procedimientos que han desarrollado o que puedan desarrollar, con miras a determinar los factores que podrían causar tales repercusiones y, si la gravedad de tales repercusiones así lo indicara, a elaborar alternativas factibles de investigación y logística con el fin de reducir al mínimo los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente. Cuando dicha evaluación se completara, que se informe a las otras Partes Consultivas;
3. Soliciten al Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) por medio de sus Comités Nacionales que ofrezca:
 - (i) asesoría científica sobre la definición de categorías de actividades de investigación y logística en la Antártida que podrían, dentro de lo razonable, tener una repercusión significativa en el medio ambiente;y

(ii) teniendo en cuenta, inter alia, el debate en esta Reunión tal como figura en los párrafos 17 al 19 de su Informe, el asesoramiento que SCAR estime relevante para la elaboración de los procedimientos que puedan ser aplicados, de manera experimental, por las agencias pertinentes de las Partes Consultivas, con relación a la actividad de investigación y logística; y

4. La cuestión de las Repercusiones del Hombre en el Medio Ambiente Antártico deberá ser tratada nuevamente en la próxima Reunión Consultiva.

XII-4

IMPACTO DEL HOMBRE EN EL MEDIO AMBIENTE ANTARTICOCODIGO DE CONDUCTA CON RESPECTO A LA ELIMINACION DE DESECHOS

Los Representantes,

Recordando la Recomendación VIII-11;

Observando un aumento general en la conciencia entre las Partes Consultivas de las posibles repercusiones ambientales debido a la eliminación de desechos en la región antártica;

Observando que es posible que el creciente nivel y grado de complejidad de las operaciones antárticas introduzca a la Antártida una gama más amplia de sustancias potencialmente dañinas para el medio ambiente que en el pasado;

Observando que las mejoras en logística y tecnología aumentan la posibilidad del tratamiento local de los desechos humanos y otros desechos y la eliminación de desechos sólidos, residuos y sustancias nocivas del área del Tratado;

Recomiendan a sus Gobiernos que soliciten el asesoramiento de sus respectivas agencias que operan en la Antártida con respecto a:

- (i) cualquier problema que se haya experimentado al poner en práctica el Código de Conducta para las Expediciones Antárticas y las Actividades en las Estaciones incluidas en el Anexo a la Recomendación VIII-11; y

- (ii) la conveniencia y la posibilidad de revisar el Código de Conducta a la luz de los puntos previamente mencionados, en particular el aumento potencial de tratamiento y eliminación local de los desechos del área del Tratado Antártico.

XII-5

SITIOS DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO

Los Representantes,

Recordando las Recomendaciones VIII-3, VIII-4 y X-6;

Observando que, conforme a la Recomendación X-6, la designación como Sitios de Especial Interés Científico de los Sitios numerados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 expirará el 30 de junio de 1985, y la designación del Sitio No. 8 expirará el 31 de marzo de 1985, antes de la fecha probable de la Decimotercera Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y que la designación del Sitio No. 7 expiró el 30 de junio de 1983;

Deseosos de que no se permita que expire la designación de estos sitios como Sitios de Especial Interés Científico antes de que el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) haya estudiado los Sitios y presentado los resultados de su estudio a las Partes Consultivas;

Observando que la intención de SCAR es estudiar todos los Sitios de Especial Interés Científico en la XVIII Reunión de SCAR en 1984 y presentar los resultados de su estudio general a las Partes Consultivas para que se consideren en la 13a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico en 1985;

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. la fecha de expiración de los siguientes sitios debería prorrogarse del 30 de junio de 1985 al 31 de diciembre de 1985:

Sitio No. 1 : Cabo Royds, Isla Ross,
Sitio No. 2 : Alturas Arribo, Península Hut Point,
Isla Ross,
Sitio No. 3 : Valle Barwick, Tierra de Victoria,
Sitio No. 4 : Cabo Crozier, Isla Ross,
Sitio No. 5 : Península Fildes, Isla Rey Jorge,
Islas Shetland del Sur,
Sitio No. 6 : Península Byers, Isla Livingston,
Islas Shetland del Sur;
2. la fecha de expiración del Sitio No. 7 : Isla Haswell, debería prorrogarse del 30 de junio de 1983 al 31 de diciembre de 1985.
3. la fecha de expiración del Sitio No. 8 : Orilla Occidental de la Bahía Admiralty, Isla Rey Jorge, debería prorrogarse del 31 de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1985; y
4. dediquen todos sus esfuerzos para asegurar, en conformidad con los párrafos 3 y 4 de la Recomendación VIII-3, que se cumpla con los planes de administración de estos sitios.

EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTARTICO

Los Representantes,

Observando que el Tratado Antártico, basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en beneficio de toda la humanidad, establece la Antártida como un área dedicada exclusivamente a fines pacíficos, a la armonía internacional y a la cooperación científica internacional;

Observando además que el Tratado Antártico, las numerosas medidas adoptadas para fomentar los principios y objetivos del Tratado y los otros instrumentos y actos asociados con él, constituyen un sistema previsor y eficaz de cooperación internacional, que promueve la paz y la seguridad internacionales, el aumento del conocimiento y la comprensión científica y una eficaz protección ambiental;

Deseosos de que las Partes Contratantes del Tratado Antártico que no son Partes Consultivas se relacionen más estrechamente con el Sistema del Tratado Antártico;

Conscientes del valor del aumento del interés público por los logros y el funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico;

Recordando el Artículo III, párrafo 2 del Tratado Antártico que fomenta las relaciones de trabajo cooperativo con las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales que tengan un interés científico y técnico en la Antártida;

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. además de enviar a las Partes Consultivas copias certificadas del Informe, y los documentos de las Reuniones Consultivas como se requiere en la Recomendación I-XIV, párrafo 1, el Gobierno del país anfitrión de cada Reunión Consultiva enviará también copias certificadas del Informe, así como los documentos de dicha reunión a todas las otras Partes Contratantes que fueron invitadas a dicha Reunión;
2. en cumplimiento del Artículo III, párrafo 2, del Tratado, el Gobierno del país anfitrión deberá:
 - (a) enviar, en nombre de las Partes Consultivas, una copia certificada del Informe Final y Recomendaciones de las Reuniones Consultivas ordinarias al Secretario General de las Naciones Unidas, y
 - (b) si, y cuando los Representantes de las Partes Consultivas lo consideren apropiado, llamen la atención de cualquier Agencia Especializada de las Naciones Unidas o de otra organización internacional que tenga un interés científico o técnico en la Antártida, sobre cualquier parte del Informe de la Reunión Consultiva, o sobre cualquier documento informativo presentado a la Reunión y puesto a la disposición del público, relacionado con el interés científico o técnico que dicha agencia u organización tenga en la Antártida;
3. al "Manual de Medidas para el Fomento de los Principios y los Objetivos del Tratado Antártico" ("Handbook of Measures in Furtherance of the Principles and Objectives of the Antarctic Treaty") se le ponga el nuevo nombre de "Manual del Tratado Antártico" ("Handbook of the Antarctic Treaty") y que:

- (a) sea actualizado por el gobierno anfitrión tan pronto como sea posible después de cada Reunión Consultiva,
 - (b) contenga una introducción que dé una idea general de los antecedentes y la historia del Tratado Antártico como también un prólogo a cada sección según corresponda, suministrando antecedentes breves de las medidas indicadas en esa sección. El gobierno anfitrión de la XII Reunión Consultiva iniciará las consultas necesarias con miras a la pronta preparación de tal introducción y prólogos,
y
 - (c) contenga el Informe Final (excluyendo los adjuntos y los anexos) de cada Reunión Consultiva;
- 4.
- (a) comenzando con la XIII Reunión Consultiva ordinaria, las Delegaciones deberían señalar, al entregar un Documento informativo, si desean que dicho documento sea puesto a disposición pública;
 - (b) luego de la clausura de la Reunión y siempre y cuando no haya objeción de ninguna Parte Consultiva, cualquier Parte Consultiva o Parte No Consultiva que haya sido invitada a dicha Reunión puede poner dicho documento a disposición pública conforme a las condiciones que establezca;
 - (c) en lo que se refiere a los Documentos de la Conferencia o los Documentos Informativos de la I-XII Reunión Consultiva, y los Documentos de la Conferencia de la XIII Reunión Consultiva, y Reuniones subsiguientes, al igual que los Documentos Informativos que no han sido identificados, de acuerdo con el párrafo (a) mencionado anteriormente, como destinados a ser puestos a disposición pública, las Partes Consultivas estudiarán

bajo qué circunstancias podrán ser puestos a disposición pública dichos Documentos, con miras a continuar el debate del tema en la XIII Reunión Consultiva;

5. soliciten al Gobierno depositario que examine la cuestión de la información sobre el Sistema del Tratado Antártico, incluyendo los documentos puestos a disposición pública que surjan de las Reuniones Consultivas, con miras a identificar y catalogar la información públicamente disponible sobre el Sistema e identificar las fuentes de las cuales puede obtenerse dicha información; y
6. "El Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico" sea incluido en la Agenda de la XIII Reunión Consultiva.

XII-7

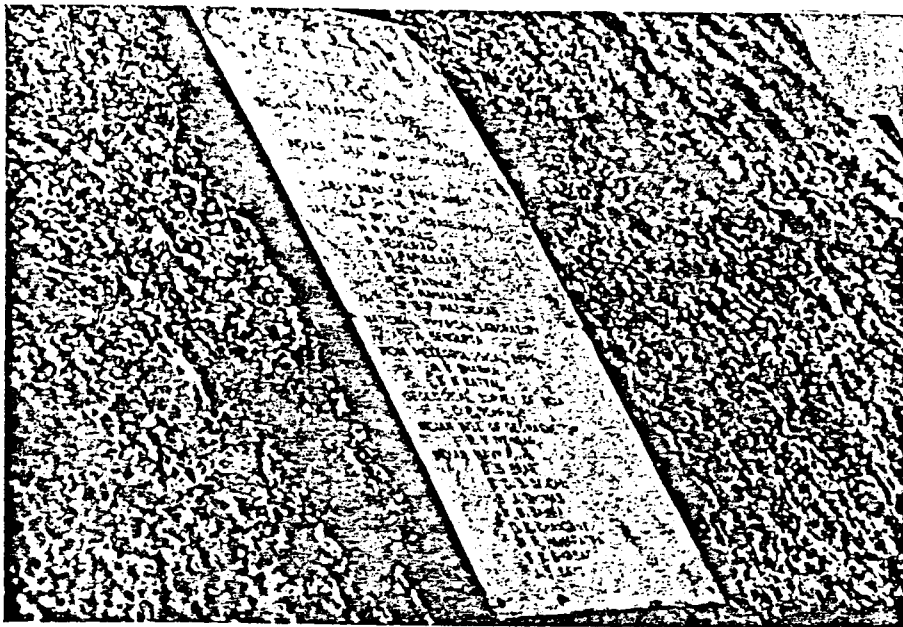
SITIOS Y MONUMENTOS HISTORICOS

Los Representantes,

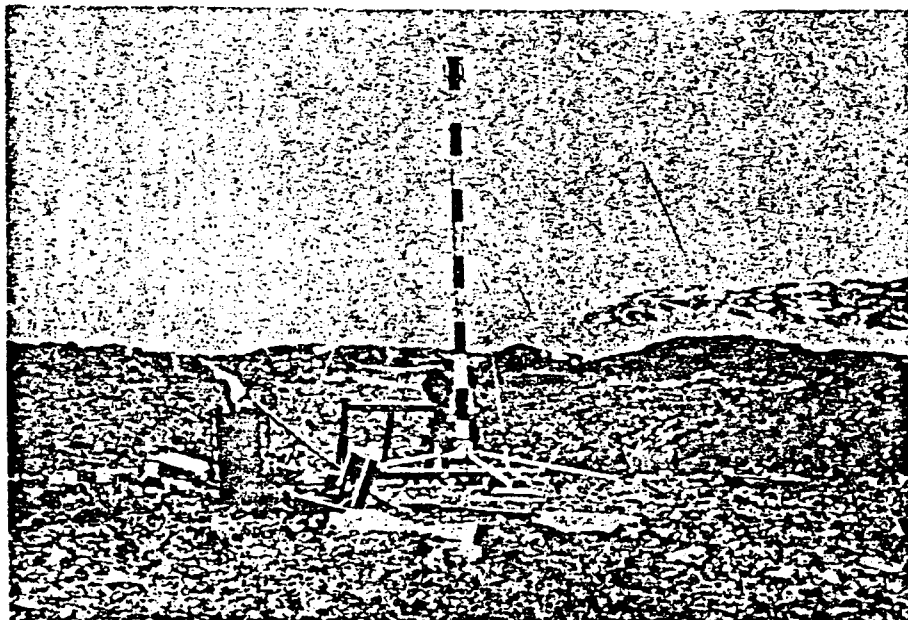
Recordando las Recomendaciones I-IX, V-4, VI-14 y VII-9

Recomiendan a sus Gobiernos que el siguiente monumento histórico sea añadido a la "Lista de Monumentos Históricos Identificados y Descritos por el Gobierno o Gobiernos Proponente/s", adjunta a la Recomendación VII-9 y que después de ello se le preste el respeto y se le dé la protección requerida por las Recomendaciones previamente recordadas:

44. La Placa montada en la estación temporal de la India "Dakshin Gangotri", Princesa Astrid Kyst, Tierra de la Reina Maud, enumerando los nombres de los miembros de la Primera Expedición Antártica India que desembarcó el 9 de enero de 1982 en el área adyacente. (Lat. $70^{\circ} 45'S.$, Long. $11^{\circ} 38'E.$)



Plaque installed at *Dakshin Gangotri* in the rock.



Automatic weather recording station at *Dakshin Gangotri* set up by the Indian Team on the foothills of the Antarctic mountain ranges.

ASISTENCIA DE SCAR A LAS PARTES CONSULTIVAS

Los Representantes,

Reconociendo que el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) del Consejo Internacional de Uniones Científicas, comprende un conjunto incomparable de conocimientos y experiencias en los campos científicos antárticos;

Observando con aprecio la asesoría provista a las partes Consultivas del Tratado Antártico por SCAR en respuesta a las numerosas solicitudes;

Conscientes de que conforme a su Constitución, SCAR se encarga de "promover la coordinación de la actividad científica en la Antártida, con miras a elaborar un programa científico de alcance e importancia circumpolar";

Conscientes asimismo de que la asistencia solicitada por las Partes Consultivas a SCAR impone exigencias adicionales a recursos escasos;

Recomiendan a sus Gobiernos:

Que, a la luz de su experiencia y asistencia pasada, consideren cualquier solicitud que puedan presentar sus comités nacionales requiriendo fondos adicionales para subvencionar los gastos incurridos por SCAR al responder a las solicitudes de asesoría de las Partes Consultivas del Tratado Antártico.

II

ANEXOS

DISCURSO DE APERTURA: AUSTRALIA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SR. BILL HAYDEN

En nombre del Gobierno de Australia me complace darles la bienvenida a la Duodécima Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Se trata de una ocasión histórica, ya que por primera vez todas las Partes del Tratado Antártico se reúnen en una sala con el propósito de, según las palabras del Tratado, "intercambiar información, consultarse mutuamente sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártida y formular, considerar y recomendar a sus Gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del Tratado".

Deseo asimismo dar una bienvenida especial a las delegaciones que no han concurrido anteriormente a una reunión Consultiva así como a aquellas que están presentes por primera vez como Partes Consultivas. Desde la última Reunión Consultiva en Buenos Aires en 1981, nos ha complacido y honrado que España, China e India hayan decidido convertirse en Partes del Tratado Antártico. Es por supuesto altamente satisfactorio además, que Brasil e India hayan ocupado su lugar entre nosotros como Partes Consultivas, y nuevamente según las palabras del Tratado, haber "demostrado interés en la Antártida mediante la realización en ella de investigaciones científicas importantes". La presencia aquí de Delegaciones que representan una gran variedad de países con sistemas políticos y económicos diferentes es señal evidente para la comunidad internacional que el sistema del Tratado Antártico está plenamente en vigencia y cumpliendo con sus responsabilidades en la Antártida.

Tengo entendido que cuando el Capitán Scott finalmente llegó al Polo Sur en 1912, se dice que exclamó: "Dios mío, este lugar es horrible". Pero nos damos cuenta que este continente, que cubre alrededor de un quince por ciento de la superficie de la tierra, tiene un significado para cada uno de nosotros individualmente y para nuestro planeta en su totalidad que no puede medirse en términos de tamaño. Era, por supuesto, la comprensión de la importancia de la Antártida como un Laboratorio para los esfuerzos científicos, con un medio ambiente y una fauna incomparables, lo que condujo a los países que en ese entonces eran los más activos en la Antártida a preparar el Tratado Antártico, poniendo de lado, de esta manera, cualquier diferencia que pudiesen tener en pro de la promoción de la paz y la cooperación. Estoy seguro que hablo en nombre de todas las Delegaciones cuando digo que el Tratado Antártico está probando ser un instrumento de cooperación internacional de singular éxito.

Lo que es más importante, ha garantizado la paz en la región. Su prohibición de las explosiones nucleares y de la eliminación de desechos nucleares y su prohibición de las medidas militares en la Antártida, todo lo cual puede comprobarse a través de un sistema mutuo de inspección, han hecho de la Antártida posiblemente la zona de paz más eficaz en todo el mundo. Esto, por supuesto, es valioso no solamente para las Partes del Tratado, sino para el mundo entero.

El Tratado ha garantizado la libertad de investigación científica y los resultados de los esfuerzos científicos se han puesto a libre disposición. La labor científica realizada en la Antártida, frecuentemente a base de costos financieros prohibitivos, ha contribuído grandemente, sin lugar a duda, a aumentar los conocimientos que tenemos de nosotros mismos y de nuestros alrededores.

Por medio de una fórmula imaginativa, el Tratado ha eliminado la posibilidad de disputas con respecto al ejercicio de la soberanía, fórmula que no perjudica la posición de ninguna Parte del Tratado Antártico. En efecto, el Tratado ha cumplido claramente con uno de sus propósitos principales al permitir que los países que realizan actividades en el área dejen de lado las diferencias que puedan tener fuera de la Antártida y cooperen pacíficamente con la investigación antártica.

El Tratado Antártico ha proporcionado una estructura para conservar y proteger el sensible medio ambiente antártico, uno de los asuntos de gran prioridad para mi Gobierno. La estricta aplicación de las muchas medidas adoptadas para asegurar la protección del medio ambiente y del establecimiento, como parte del sistema del Tratado Antártico, de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, que está abierta a cualquier país interesado en realizar investigaciones o pescar en aguas antárticas, es prueba de los esfuerzos continuos y exitosos realizados dentro del sistema para proteger el medio ambiente. La Convención constituye un enfoque totalmente nuevo con respecto a la administración del ecosistema antártico. La Comisión establecida conforme a la Convención concluyó su segunda reunión en Hobart la semana pasada. Tengo entendido que la reunión efectuó un avance considerable en la solución de los asuntos de carácter institucional y de procedimiento más importantes y dió comienzo en forma provechosa a la labor fundamental de la Comisión y del Comité Científico.

Entre las muchas medidas adoptadas para proteger el medio ambiente antártico y la fauna, son obviamente de gran importancia las Medidas Acordadas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas. Estas proveen una protección global a las poblaciones de animales y aves nativas de la Antártida. Se pueden capturar animales o aves de determinadas especies únicamente. Las Medidas Acordadas estipulan además que se reserven ciertas áreas de notable interés ecológico como Areas Especialmente Protegidas. En la actualidad existen 14 de tales Areas. La entrada y la recolección de flora y fauna en aquellas Areas están prohibidas, a menos que se expida un permiso por motivos de "propósitos científicos urgentes" y tengo entendido que no se ha expedido tal permiso hasta la actualidad.

Es en el contexto de la conservación del medio ambiente antártico que me gustaría mencionar brevemente las negociaciones sobre minerales que se están llevando a cabo en la Reunión Consultiva Especial, aunque me doy

perfecta cuenta de que el tema sobre los minerales antárticos no se menciona en la agenda provisional para ser discutido substancialmente durante esta Reunión. Uno de los motivos principales por el que las Partes Consultivas han dado comienzo a las negociaciones sobre un régimen de minerales, es el de asegurar que no se lleven a cabo actividades no reguladas con minerales, incluyendo aún la prospección, que podrían ser perjudiciales para el medio ambiente antártico. Esta es la razón por la cual se está considerando una moratoria con respecto a todas las actividades minerales, mientras se esté negociando el régimen. En respuesta a la pregunta que a veces se formula: "Para qué negociar un régimen cuando no es probable que la explotación de minerales sea técnicamente posible o económicamente sensata por muchos años", se podría enfatizar que sería mucho más difícil negociar disposiciones ambientales bien fundadas cuando aumente la presión para la explotación. Es mucho mejor empezar ahora y asegurar que no se pueda llevar a cabo ningún tipo de exploración o explotación sin la debida protección.

Al mencionar estos logros substanciales y continuos del sistema del Tratado Antártico, no estoy sugiriendo, por supuesto, que es perfecto o que debería ser estático. Creemos que si el Tratado debe seguir siendo un instrumento viable y eficaz deberá demostrar su capacidad de rendimiento, como lo ha demostrado en el pasado, para hacer frente a nuevas circunstancias.

A nuestro parecer será particularmente importante para las Partes del Tratado, en los meses y años venideros, no sólo continuar actuando con la cohesión que ha caracterizado a su cooperación bajo el Tratado, sino también mostrar flexibilidad para lograr la meta común de preservar el Tratado Antártico.

Permítanme ser más específico. Mi Gobierno no ha mantenido secreta su preocupación con respecto a la actual propuesta de plantear el asunto de la Antártida en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sé que aquí compartimos nuestras preocupaciones. Creemos que es probable que cualquier intento de negociar un nuevo acuerdo internacional sobre la Antártida o de

negociar nuevamente partes del Tratado introduciría incertidumbre e inestabilidad a una región de una cooperación internacional sin precedentes hasta ahora.

Al llamar la atención sobre estos puntos a aquellos que proponen plantear el asunto en la Asamblea General, hemos enfatizado que el Tratado hace efectivos los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y está abierto para que cualquier miembro de las Naciones Unidas se una a él. Asimismo hemos enfatizado el hecho de que no existe una analogía genuina, como la que se ha sugerido, entre el espacio interplanetario, o el fondo del mar, por una parte, y la Antártida, que ha estado sujeta a la actividad del hombre por cien años, y que es ahora objeto de una exitosa cooperación y administración internacional bajo el Tratado Antártico.

Como dije al iniciar mis observaciones, la presente Reunión provee una oportunidad conveniente para demostrar que el sistema del Tratado está funcionando eficazmente. La presencia hoy por primera vez de observadores de los estados adherentes y de dos nuevas Partes Consultivas, demuestra el carácter abierto del sistema del Tratado y su capacidad de desarrollo de una manera que reflejará el significado de la Antártida a la comunidad mundial. Observo que la agenda provisional provee un ámbito para debatir una variedad de cuestiones importantes relacionadas con la administración de la Antártida, así como la oportunidad de analizar el funcionamiento del sistema del Tratado Antártico.

Algunos de los temas prácticos que se indican en la agenda provisional, son asuntos que usualmente no merecen estar en primera plana: pero son, en efecto, el reflejo de una cooperación internacional práctica en la Antártida de la clase que es beneficiosa para la comunidad mundial en general y que continuará siéndolo en el futuro. Por ejemplo, las observaciones meteorológicas realizadas en la Antártida se suministran al Sistema Mundial de Observación Meteorológica y sirven de asistencia no sólo para la previsión meteorológica rutinaria, sino también para nuestra comprensión de los modelos

climáticos mundiales. Otro de los ejemplos es la investigación del medio ambiente antártico sobre el cual aún sabemos poco, pero sabemos que afecta a las corrientes oceánicas y a los hábitos de reproducción y migración de los peces en el hemisferio austral. Todos estos son asuntos que requieren una paciente y ardua labor antes de que se pueda apreciar en su totalidad la función fundamental de la Antártida en nuestro ecosistema mundial.

El Gobierno de Australia se complace en ver el énfasis que se está dando a la cuestión de la protección del medio ambiente antártico y espero que sea posible que esta Reunión dé como resultado las medidas previsoras que intensificarán la protección existente ya realizada.

Similarmente, nos complacería ver un intercambio detallado de opiniones sobre las telecomunicaciones, que conduzcan, según sea conveniente, a la adopción de medidas concretas para mejorar las telecomunicaciones en la Antártida. A medida que las actividades del hombre en este continente aumenta, particularmente con el advenimiento de las operaciones aéreas, los buenos servicios de telecomunicaciones se convierten en algo absolutamente esencial. Espero que las Delegaciones encuentren útil el Manual que hemos preparado para que sea utilizado por los operadores de telecomunicaciones antárticas.

El aumento del turismo en la Antártida es algo que también deberíamos comprender. La Antártida no es y no debería ser terreno exclusivo de científicos patrocinados por el gobierno, sino que necesita ser accesible a aquellos que deseen descubrir el desafío mental y técnico que representa este incomparable continente. Al mismo tiempo, a las expediciones turísticas y particulares se les debería hacer ver los verdaderos riesgos a los que están expuestos en la Antártida: el rescate no siempre se halla cerca en éste, el lugar más aislado del mundo. Espero que las Delegaciones en esta Reunión puedan realizar un avance en lo que respecta a satisfacer las necesidades de libertad y desafío de los expedicionarios particulares, a la vez que también se mantengan reglas operacionales sólidas, con respecto a las actividades de los expedicionarios particulares, por razones ambientales y de seguridad.

Me complace ver que varias ideas estimulantes figuran ya en los documentos a ser estudiados conforme a los puntos de la agenda provisional relacionados con el funcionamiento del sistema del Tratado Antártico. Si se ha de conservar el Tratado, siempre se necesitarán ideas nuevas para mejorar la cooperación, para facilitar la investigación científica y también para compartir más equitativamente las obligaciones, financieras u otras, para hacer que el sistema funcione.

Esta reunión puede muy bien ser vista como un hito en la existencia del Tratado. Lo que discutirán es nada menos que el futuro bienestar del Tratado Antártico, que ha servido tan bien a la comunidad internacional. En especial esperamos ansiosamente la participación de aquellas Delegaciones que asisten por primera vez a una Reunión Consultiva. Espero reunirme con ustedes posteriormente en un ambiente más informal. Les deseo toda clase de éxito en su importante labor.

DISCURSO DE APERTURA: ARGENTINA, SU EXCELENCIA EMBAJADORCARLOS LUCAS BLANCO

Señor Presidente,

Mis primeras palabras para congratularlo por su elección que me ha sido tan grato proponer.

Luego, para agradecer a través suyo a las autoridades australianas, que nos brindan una vez más la ocasión de contar con la hospitalidad de esta tierra por partida doble, primero admirando las bellezas y gozando de todo lo que nos brindó la hermosa Tasmania - al menos a algunos de nosotros que allá estuvimos - y luego trasladándonos al seno de esta capital de Australia, de las amplias autopistas y parques y sede de vuestro gobierno.

Doy asimismo la más efusiva y cordial bienvenida y felicito a la hermana República de Brasil y a la República de la India que hoy se unen con carácter de Partes Consultivas por primera vez a nuestras deliberaciones.

Permítaseme también dar la bienvenida y augurar éxito a las representaciones de países adherentes al Tratado que hoy se encuentran asistiendo por primera vez a nuestras sesiones en carácter de observadores; un paso más hacia su integración en los mecanismos del Tratado Antártico y una posibilidad para que ellos tengan una actuación directa y amplia dentro del sistema.

Damas y Caballeros,

Una vez más estamos reunidos en una Consultiva Antártica, foro de las Partes Consultivas donde se debaten toda clase de cuestiones que hacen al interés y a la buena administración de la Antártida, dentro de un

sistema donde las Partes Consultivas descargan sus responsabilidades respecto a la Antártida en un ciclo que lleva ya más de veintidós años de acción fecunda y beneficiosa para toda la Humanidad.

La agenda misma de nuestra reunión puede dar una idea cabal de la extensión del campo de la actividad y preocupación antártica de las Partes Consultivas que se desenvuelven bajo la égida del Tratado Antártico, cuyas sabias y probadas prescripciones, unidas a las recomendaciones aprobadas, a las medidas convenidas y convenciones especiales concluidas en su marco, propenden de la manera más racional, eficiente y completa posible a la formación del Sistema Antártico tutelado y propendiendo a la protección del ecosistema antártico y ecosistemas dependientes, - entre los cuales se encuadra el de mi país, que tan especialmente interesa a la República Argentina, - a la eventual explotación ordenada de sus recursos, a la más amplia investigación científica, a la no militarización del área, a la seguridad y ampliación de las comunicaciones antárticas mundiales, al mayor conocimiento de la Antártida y en fin, sin agotar una enumeración puramente enunciativa, al mantenimiento del equilibrio político y a la preservación de la paz en Antártida y en el orbe.

En este aspecto, es parte esencial del Tratado su Artículo 4º, que preserva las posiciones de las Partes Consultivas tanto de aquellas que como mi país ejerce soberanía en la Antártida, como de quienes, no reconocen dichas reclamaciones.

Pero su virtud más sobresaliente, a mi criterio, es el sistema abierto que propugna el Tratado Antártico, al que todos los estados de Naciones Unidas pueden adherir y eventualmente adquirir status consultivo, como lo acaban de hacer los dos países que hoy se sientan aquí por primera vez en tal carácter.

Damas y Caballeros, hay en nuestro seno países desarrollados y en desarrollo, capitalistas y socialistas, del norte y del sur, reclamantes y no reclamantes de soberanía, saludable mixtura, cuyo resultado ha sido el de fortalecer la unidad dentro del sistema, en base a un procedimiento de decisiones por consenso que es modelo de transacción democrática a nivel internacional lo que hace, junto con otras características, un ente único de este Tratado sui generis, cuyo mecanismo ha venido funcionando perfectamente a través de tantos años.

Hoy que nuevos estados comparten con nosotros el status consultivo y que observadores de los estados adherentes se encuentran presenciando y participando de nuestras deliberaciones por primera vez, apreciamos que el Sistema del Tratado se ve reforzado y fortalecido y que el hecho de esa asistencia y participación asegura una mayor comprensión por parte de la comunidad internacional de todo lo que las potencias del Tratado han venido haciendo y continúan concretando en la Antártida de manera permanente - en el caso de mi país desde 1904, hace casi 80 años - en pro de la preservación en ese continente de la paz, el equilibrio ecológico, la conservación del medio ambiente, de la fauna y flora antárticas y en general de todos los recursos naturales.

Sé que todos los que estamos reunidos compartimos los mismos objetivos y principios, que son los del Sistema Antártico, apoyados sobre la base del Tratado de 1959 del que somos Partes Contratantes. Él ha permitido la materialización de los logros científicos, políticos y quizás en un futuro más lejano, económicos, cuyas bases estamos recién comenzando a echar en este último aspecto.

Deseo entonces exhortar a los aquí presentes a realizar los mayores esfuerzos en procura de tales objetivos y principios y en ese sentido deseo mencionar la preocupación que nos produce la iniciativa de intentar enmendar y aún abrogar el Tratado Antártico, mediante la vía de interesar a las Naciones Unidas en tal modo de acción, finalidad a la cual nos oponemos porque consideramos que el Tratado Antártico y su Sistema son los mejores medios para promover la cooperación en la Antártida y para preservar la paz, la investigación científica y la conservación de los recursos del continente, como ha quedado demostrado en los hechos desde 1961 hasta el presente.

No negamos que el Sistema pueda perfeccionarse y a tal fin las Partes Consultivas han decidido la introducción del Tema Nº 10 de nuestra Agenda sobre "Operatividad del Sistema", que nos permitirá analizar la cuestión en profundidad y proponer las mejoras que juzguemos convenientes.

Fortalezcamos entonces con nuestro trabajo y unidad al Tratado que es el mejor instrumento que nos hemos sabido dar a fin de que juntos propugnemos y logremos que la Antártida siga siendo el laboratorio científico que su puro medio ambiente garantiza y para que la paz impere en él y sus recursos sean eventualmente explotados racionalmente y sin que ello perjudique a nadie. Finalmente, hago votos por el éxito de nuestras deliberaciones y por la continuidad y consolidación de nuestro Sistema en esta nueva e histórica etapa que hoy tan auspiciosamente comenzamos.

DISCURSO DE APERTURA: BELGICA, SU EXCELENCIA EMBAJADOR A. DOMUS

Gracias Señor Presidente.

Señor Presidente:

Mi delegación se une a la delegación que me precedió en felicitarlo por su elección unánime como presidente de esta Reunión y deseo asegurarle la buena voluntad de la Delegación de Bélgica con respecto a su presidencia; estoy convencido que su capacidad y su experiencia profesional junto con su innata cordialidad le permitirán dirigirnos y guiarnos con seguridad durante nuestra Reunión.

La presencia en esta sesión de apertura del Señor Bill Hayden, Ministro de Relaciones Exteriores, ha sido muy apreciada por esta delegación, que ve en ella no sólo el interés personal del Ministro por el Tratado Antártido, sino también la importancia que le adjudica el Gobierno de Australia. Deseo hacer propicia esta feliz circunstancia de la presencia del Ministro para agradecerle la hospitalidad del Gobierno Federal al preparar, organizar y ser anfitrión de esta Duodécima Reunión Consultiva.

Un acontecimiento especial de la Duodécima Reunión es la concurrencia de un número de Partes Adherentes como Observadores, más importante aún, la presencia por primera vez de la República de la India y de la República Federativa del Brasil con sus nuevas categorías de Partes Consultivas. Deseo darles a todos la bienvenida a nuestro seno.

Pienso que el último aumento en el número de nuestros miembros, como se aprecia aquí en nuestra reunión, junto con el creciente interés mundial por los asunto antárticos, son razón suficiente para justificar mi breve recordatorio de la importancia y la efectividad del Tratado Antártico.

El Tratado representó un instrumento innovador de la diplomacia. Como tal, fue el primer instrumento bajo el cual un continente entero se declaró zona no militar y desnuclearizada. Asimismo fué el primer instrumento para proteger el medio ambiente de una región mundial tan vasta. Estableció la base de una cooperación científica internacional sin precedentes y halló los medios de promover la cooperación entre los Estados a pesar de la existencia de serias controversias con respecto al tema de la soberanía.

Gracias Señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA: BRASIL,
SU EXCELENCIA EMBAJADOR MARCOS C. DE AZAMBUJA

Señor Presidente :

En nombre de mi delegación, permítame comenzar por unirme a los otros oradores en felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante reunión.

Deseo expresar el agradecimiento de mi delegación por la cálida recepción con la cual nos ha honrado el Gobierno de Australia y por las generosas palabras del Señor Hayden, al igual que por la excelente organización de esta reunión.

Permítame también hacer uso de esta oportunidad para agradecer las amables palabras y saludos que nos dirigieron los distinguidos representantes con ocasión de la adhesión de mi país al grupo de los Miembros Consultivos del Tratado Antártico. Es un gran honor para mí el representar a mi país por primera vez en tal reunión.

Señor Presidente :

El 16 de mayo de 1975, la República Federativa del Brasil se adhirió al Tratado Antártico. Esta decisión fué inspirada por la importancia que mi país tradicionalmente le ha adjudicado a la Antártida. Durante los años que han transcurrido desde entonces, mi país, a pesar de los problemas que han afectado a su economía, ha establecido un Programa Antártico, íntegramente dedicado al desarrollo de proyectos científicos a largo plazo en la Antártida. La principal investigación por parte del Brasil comenzó en 1982/83, con la Primera Expedición Antártica, y continuará durante el próximo verano austral con la instalación de una estación antártica de verano y con la plena participación en los programas internacionales BIOMASS/SIBEX.

El día de ayer, los distinguidos representantes han reconocido que la República Federativa del Brasil ha cumplido con los requisitos establecidos por el Artículo IX, párrafo 2 del Tratado Antártico. Esta decisión representa el principio de una nueva etapa. Como participante pleno de esta reunión mi delegación está preparada a colaborar al máximo de su capacidad en la tarea que nos aguarda durante las próximas semanas y en las reuniones futuras. Al ejercer las responsabilidades que ha asumido como Miembro Consultivo, la República Federativa del Brasil se atenderá a los principios de paz, cooperación y libertad de investigación científica contenidos en el Tratado Antártico y establecidos por las decisiones y Recomendaciones que, en cumplimiento de esos principios, han sido adoptados a través de un período de más de veinte años.

Señor Presidente:

Desde la Conferencia de Washington en 1959, el Brasil ha seguido de cerca la evolución del sistema antártico. El Tratado ha probado ser un instrumento adecuado para la solución de los muchos y complejos problemas relacionados con las actividades con fines pacíficos en la Antártida. Asimismo debe mencionarse que las Partes Consultivas han establecido un firme antecedente de cooperación en la investigación científica y en la protección del medio ambiente antártico. En efecto, mi Gobierno ha observado con satisfacción que la protección del incomparable y frágil medio ambiente de la Antártida ha sido una de las preocupaciones principales de las Partes Consultivas.

En 1981, el Tratado cumplió 20 años desde su entrada en vigor. Ya no es joven. En la actualidad, las cuestiones como por ejemplo los recursos minerales, y los nuevos acontecimientos, como la posibilidad de debatir sobre la Antártida en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, deben ser estudiados cuidadosamente por todos nosotros. El Gobierno del Brasil se siente satisfecho de poder participar en la labor de las

reuniones del Tratado, a las cuales tratará de aportar una contribución constructiva y positiva, de acuerdo con el espíritu y los principios del Tratado Antártico.

Gracias.

DISCURSO DE APERTURA: CHILE, SR. FERNANDO ZEGERS

Señor Presidente,

Es apropiado que esta XII Reunión Consultiva, que tiene lugar en un momento histórico para el Tratado Antártico, se realice en esta bella ciudad de Canberra, en donde se celebró la primera de todas.

Nuestro saludo, en primer lugar, para este gran país, de arraigada tradición antártica y a usted Excelencia.

Nuestra bienvenida para los importantes Estados en desarrollo, Brasil e India, que se incorporan hoy a las Reuniones Consultivas. Nuestra acogida afectuosa a los adherentes al Tratado, que asisten, por primera vez, a una Reunión Consultiva. Es muy grato ver como nuevo miembro adherente a la República Popular China.

El tema fundamental de la presente sesión será el estudio de la operatividad del Sistema del Tratado Antártico, es decir, su adaptación al desarrollo interno que este instrumento ha tenido en estos veinte años y a la evolución experimentada por el mundo.

El Tratado Antártico ha sido complementado por las Recomendaciones aprobadas por estas Reuniones Consultivas, por la presencia y actos jurídicos de sus miembros en la Antártica, que han incorporado al sexto continente en el cuadro mundial y por otros instrumentos jurídicos, tales como las Convenciones sobre protección de las Focas y la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Se trata de un subsistema integrado al sistema internacional general, que afirma y da expresión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Es abierto a todos los miembros de dicha organización mundial y la participación en él depende del interés y la actividad manifestados por cada Estado.

El Tratado Antártico consagró la primera zona de paz, el primer laboratorio científico y la primera reserva ecológica mundiales.

El sistema del Tratado Antártico ha administrado la Antártica, con singular eficacia en beneficio de la humanidad, incorporándola al mapa, conociéndola y dándola a conocer, comunicándola con el resto del planeta y preservando su ecosistema único. Todo ello le ha valido el reconocimiento tácito hecho explícito en no pocas ocasiones, de la Comunidad Internacional.

Sin embargo, este admirable Sistema requiere, sin modificar el Tratado ni sus rasgos antes descritos, una actualización un "aggiornamento".

En su funcionamiento interno necesita de una mayor complementación entre sus participantes y de una coordinación más perfecta entre los instrumentos que forman parte del Sistema. Una primera manifestación de esta tendencia es la participación en esta reunión de los países signatarios.

El interés creciente por los asuntos Antárticos exige una mayor difusión de las realizaciones y actividades del Sistema del Tratado.

Supone asimismo, una mejor vinculación de las partes del Tratado con otros Estados, organismos y entidades que se interesen por la Antártida.

Esta modernización y difusión del Tratado y su Sistema tienen importancia en su desarrollo interno a la vez que pueden estimarse como fundamentales para enfrentar adecuadamente el escrutinio internacional que significa el planteamiento del tema en las Naciones Unidas.

Es indispensable destacar y, si cabe perfeccionar el carácter abierto, que caracteriza al Sistema. Asimismo, es necesario poner énfasis en la importancia que su labor y permanencia tienen para la humanidad.

Estudiaremos aquí la adaptación del Sistema Antártico. En Naciones Unidas, en este mismo mes de setiembre, se resolverá sobre la inscripción de un tema relativo al Continente Helado. Y, en un esfuerzo que deberá ser felizmente concluído el año próximo, se intentará complementar el Sistema del Tratado con la preparación de un régimen que preserve sus disposiciones, proteja el ecosistema y reglamente el posible aprovechamiento de sus recursos minerales.

Estamos ante una hora decisiva en la historia del Tratado Antártico, probablemente tan importante como su negociación misma, que requerirá de sus actores grandeza, imaginación y visión de futuro.

Chile, país antártico por continuidad territorial, títulos, ejercicio de soberanía, presencia y vocación, como miembro fundador del Tratado, reitera hoy su dedicación y fidelidad a los grandes principios que inspiraron a este visionario instrumento internacional junto a su confianza en que, con la ayuda de Dios, sabremos culminar la obra magnífica iniciada en 1959.

Muchas Gracias.

DISCURSO DE APERTURA: REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DR. E.F. JUNG

Señor Presidente:

Desearía unirme a los demás a fin de hacerle llegar las felicitaciones de mi Delegación por su elección como presidente y desearle mucho éxito al presidir esta importante Reunión Consultiva del Tratado Antártico. También deseo agradecer al Gobierno de Australia por su invitación y expresar nuestro profundo agradecimiento por la cálida y hospitalaria bienvenida que hemos recibido en este país.

Me complace especialmente que numerosas delegaciones hayan venido en representación de los estados que participan por primera vez en una Reunión Consultiva del Tratado Antártico. La Delegación de la República Federal de Alemania da la bienvenida calurosamente a los nuevos miembros a nuestro círculo y esperamos establecer con ellos una cooperación fructífera dentro de un espíritu de mutua confianza. Estoy convencido que la ampliación de nuestro círculo no solamente intensificará y animará los debates, sino que también contribuirá en forma importante al fortalecimiento del Sistema del Tratado Antártico.

Al respecto, es de particular importancia que podamos dar la bienvenida por primera vez a dos nuevos miembros consultivos - la República de la India, que se ha adherido ahora al Tratado y la República Federativa del Brasil, que se adhirió en 1975. Al asumir la responsabilidad especial que lleva consigo la categoría consultiva, estos dos grandes estados han asumido la importante tarea de contribuir con sus propias posibilidades e influencia política para la preservación y la mejora del Sistema del Tratado Antártico. Todos estamos conscientes de los importantes logros de este sistema. Ha hecho de la Antártida una zona de paz y cooperación, un continente libre de conflictos internacionales y de discordia. Y sin embargo este sistema exitoso y puesto a prueba a través del tiempo está siendo cuestionado. Se intenta alterar el contenido del Tratado Antártico y reemplazarlo.

Tales esfuerzos - y aquí me refiero por supuesto a la iniciativa tomada por algunos países en las Naciones Unidas - no contarán con nuestra aprobación. Por el contrario, creemos que el Sistema del Tratado Antártico debe desarrollarse continuamente y ampliarse basándose en la labor ya realizada.

En el mismo contexto me complace poder informarles que hace pocas semanas, el Gobierno de la República Federal de Alemania, como uno de los miembros más recientes del Grupo Consultivo, aprobó las recomendaciones de la novena, décima y undécima Reunión Consultiva al igual que las Recomendaciones VII-4 y VII-9.

Deseo hacer propicia esta oportunidad para reiterar mi satisfacción por el ambiente tan agradable y formal que ha prevalecido en las anteriores Reuniones Consultivas. Estoy convencido que esta tradición de sostener debates abiertos y cordiales que los participantes han mantenido desde el comienzo también continuará aquí en Canberra.

DISCURSO DE APERTURA: FRANCIA, SR. BERNARD DORIN

Señor Presidente :

Desearía ante todo, en nombre mío y de la delegación francesa, felicitarlo por su elección al cargo de Presidente que ahora ocupa. No tenemos la menor duda que con su hábil dirección, seremos capaces de trabajar juntos de manera eficaz y armoniosa.

Asimismo permítame expresar lo complacidos que estamos de estar aquí en Canberra. Es con toda sinceridad que hago extensivo nuestro agradecimiento a las autoridades australianas, que nos han hecho sentir bienvenidos de manera muy singular.

A pesar de que ésta es la duodécima reunión desde que el Tratado de Washington entró en vigor por primera vez en 1961, es "única" por derecho propio. Basta una mirada alrededor de esta sala para confirmar este hecho: nunca habían asistido antes tantos participantes; en efecto, nuestros números se han duplicado desde nuestra última reunión en Buenos Aires. En nombre de Francia, deseo dar una cordial bienvenida a todas las nuevas delegaciones.

En primer lugar, debería expresar la especial satisfacción de mi delegación al ver que las delegaciones del Brasil y la India han adquirido la categoría de Partes Consultivas. Aún queda mucho por explorar en la Antártida: ésta representa un área inmensa para la investigación, pero el acceso a sus orillas es tanto difícil como costoso. Contrariamente a la opinión de muchos, los miembros del Tratado de Washington no forman un "club" exclusivo. Debido a la inmensidad de su labor, es con placer que reciben la contribución activa de otros Estados y que unen sus fuerzas a ellos.

Por lo tanto, fue con un espíritu abierto que se recibieron las solicitudes de estos dos Estados. En vista de la labor que han realizado y planean llevar a cabo en el futuro, es justo y apropiado que tomen su lugar en nuestro medio.

En segundo lugar, mi delegación desea agradecer a todos aquellos que aceptaron la invitación del Presidente a concurrir a nuestras reuniones en calidad de observadores. Estos Estados, al firmar el Tratado de Washington, demostraron su fe en el sistema que fue el resultado directo de aquel notable año, el Año Geofísico Internacional de 1957-1958. Espero que hoy sean capaces de confirmar que su fe fue justificada. Verán que la prudencia con la que se condujo el trabajo de nuestras reuniones anteriores, no fue de ninguna manera inspirada por el deseo de discreción, sino más bien por el deseo de trabajar de la manera más seria y eficiente. Al respecto, tan sólo tenemos que leer la agenda que tenemos preparada para poder apreciar el espíritu en el que se desarrollarán nuestros debates.

Los primeros exploradores que penetraron en los mares y el hielo de la Antártida fueron motivados más por una sed de "conocimiento" que por un espíritu de aventura. Actualmente, aún cuando queda cierto sentido de aventura, el objetivo principal es ensanchar las fronteras del conocimiento. En virtud de una experiencia amplia y paciente, las Partes Consultivas han evaluado la influencia de la Antártida en el sistema de vida del planeta Tierra. Han experimentado las inclemencias de las condiciones climáticas y por consiguiente, están conscientes del delicado balance ecológico que, en ciertos lugares, sirve para mantener la vida animal y vegetal.

Francia, al igual que sus colegas en el Tratado de Washington, está consciente de sus responsabilidades para con la comunidad internacional, demostrada por su presencia en la Tierra de Adelie. Mientras ciertos países encuentran útil el cuestionar la idoneidad del Tratado para tratar los problemas derivados de la necesidad de la humanidad de confrontar el destino de la Antártida, Francia reitera su fe en un sistema que ha demostrado su fortaleza durante las dos últimas décadas. Más aún, Francia intenta continuar, dentro de su marco, una tarea que empezó hace ya muchos años; han pasado casi 150 años desde que Francia, representada por la

expedición de Dumont d'Urville, junto con el Reino Unido y los Estados Unidos, participó en la primera expedición de reconocimiento en esta parte del globo.

No existe la necesidad de enfatizar, en este momento, los méritos del Tratado de Washington. El mismo hecho de que, veinte años después de que entró en vigor, más y más delegaciones estén participando en las reuniones que estableció, es prueba suficiente del éxito de la empresa.

Mi delegación está convencida, Sr. Presidente, que esta 12ª Reunión servirá para fortalecer nuestra cooperación en beneficio de toda la comunidad internacional.

DISCURSO DE APERTURA: INDIA, SR. S.Z. QASIM

Señor Presidente, Sus Excelencias, Distinguidos Delegados, Damas y Caballeros.

En nombre de mi delegación, debo responder a los cordiales mensajes de bienvenida expresados por muchos delegados que hicieron uso de la palabra anteriormente y al tomar la palabra por primera vez en la XII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, desearía empezar expresando cuan dichoso y cautivado me siento de estar en este bello país y en esta encantadora ciudad de Canberra. Desearía extender mis más cordiales saludos a todos los representantes de los diversos países aquí presentes y en particular a usted Señor Presidente, por su elección unánime para presidir esta sesión. Acto seguido, desearía extender mi gratitud a todos los miembros del Comité Consultivo y dispensándome de esta manera, el honor de hacer uso de la palabra como Miembro de este Comité. Me complace agradecer a los Miembros del Comité Consultivo por el honor que nos han otorgado. Asimismo es con orgullo que doy la bienvenida a nuestro medio al gran país amigo que es el Brasil como otro Estado Miembro nuevo del Comité Consultivo y hago extensivo un cordial saludo a la distinguida Delegación del Brasil aquí presente.

Comparto totalmente las opiniones de los oradores anteriores, agregando que la XII Reunión Consultiva del Tratado Antártico constituye una ocasión muy histórica para todos nosotros, ya que tenemos aquí presentes a los representantes de casi todos los 28 países que son Miembros del Tratado Antártico. En nombre de mi país, deseo hacerles extensivas mis felicitaciones. Al respecto, Señor Presidente, esta Sesión no es solamente la más grande en la historia del Tratado Antártico, sino que también es bastante singular. Su país, Señor Presidente, ha sido uno de los primeros en dar inicio a las actividades científicas en la Antártida. De esta manera, ustedes han sido uno de los pioneros en promover las ideas del Tratado. Desearía expresar mi aprecio por haber realizado esta importante Sesión en su capital.

Las actividades de mi país en la Antártida empezaron aproximadamente hace tres años y han continuado con mucho entusiasmo desde entonces. En junio de 1981, se estudió y discutió la posibilidad de enviar una expedición científica a la Antártida, que combinara la exploración de alta mar del Océano Austral y de la Región Antártica. Después de analizar las diversas consecuencias de un proyecto tal, el Gobierno de la India decidió que sería útil desde el punto de vista científico, enviar dicha expedición, ya que incrementaría nuestros conocimientos sobre los factores que regulan las características hidrográficas del Océano Indico.

A diferencia de los Océanos Pacífico y Atlántico que se comunican tanto al norte con el Artico como al sur con el Antártico, ya que están descritos por la terminología general como "océanos abiertos", el Océano Indico tiene sus límites del norte encerrados por una masa de tierra. De esta manera, sólo se comunica con el Océano Antártico por el sur, del que obtiene la mayoría de su fertilidad y energía de las cuales depende totalmente la economía de casi todos los países a orillas del Océano Indico.

La mayoría de los países Miembros del Comité Consultivo ha explorado la masa de tierra antártica y los mares circundantes por varias décadas. Muchos científicos de la India han participado en los programas antárticos formando parte de los grupos de otros países. La ciencia en la India actualmente ha adquirido suficiente pericia y experiencia en diversas disciplinas científicas tales como geología, geofísica, oceanografía, meteorología, astrofísica, ciencia espacial y ciencia de la comunicación, como para realizar estudios científicos detallados sobre la masa de tierra de la Antártida y sobre los estudios oceanográficos en los mares circundantes.

Tomando esto en consideración, se organizaron dos expediciones científicas con destino al Océano Indico Sur y a la Antártida durante 1981-82 y 1982-83.

Como pueden haberlo apreciado en los documentos que presentamos, en la primera expedición participó un grupo de científicos de siete diferentes organizaciones de la India. Se emprendió la expedición en el barco noruego "Polar Circle" fletado de Riber & Co. Bergen. Deseo agradecer personalmente al Gobierno de Noruega por su hospitalidad y gran ayuda.

Durante la expedición, que duró 77 días, se realizó una labor significativa en el campo de la meteorología, física atmosférica, propagación de radioondas, glaciología, medidas magnéticas tanto en la tierra como en el mar, medidas de aerosol, geología, geofísica, estudios oceánicos, medidas de biomass, química y biología de las barreras de hielo, etc. Ya se ha presentado y distribuido entre los miembros del Comité Consultivo a modo de información, un informe técnico que incluye 29 documentos de investigación originales y un Prólogo de nuestra Honorable Primer Ministro Sra. Indira Gandhi. En el Prólogo del informe técnico, la Honorable Primer Ministro de la India expresó textualmente "Este informe técnico presenta y debate los hallazgos científicos de la primera Expedición Antártica de la India. Da una idea de la calidad de los científicos y de la ciencia en la India. Que infunda a nuestra juventud una visión más amplia y la inspire a realizar tareas de mayor magnitud".

Los servicios de telecomunicación durante la primera expedición incluyeron las comunicaciones tanto de largo como de corto alcance. Establecimos un campamento base, un refugio y una estación de registro meteorológico automático dotada de personal temporal a la cual se le puso el nombre de "Dakshin Gangotri". La estación registró los datos meteorológicos de dicha región de la Antártida durante todo el invierno siguiente. El sistema estaba computarizado, funcionaba a energía solar con baterías de larga duración y funcionó sumamente bien durante muchos meses. Toda la información de los datos registrados se ha incluido en nuestro informe técnico.

Los objetivos de la segunda expedición fueron mucho más avanzados e incluyeron el apoyo logístico detallado y la continuación del trabajo científico que se empezó durante la primera expedición. El grupo permaneció durante 57 días en la masa terrestre y llevó a cabo una cantidad significativa de trabajo en geología, incluyendo el estudio de perforaciones de más de 10 metros de profundidad en rocas, nieve y hielo y de la perforación profunda en hielo. Se efectuaron estudios más extensos sobre meteorología y propagación de radioondas, interacción aire-mar, microbiología y biología, geofísica, paleomagnetismo y magnetismo, hidroacústica y geomagnetismo. El grupo de 28 miembros de la segunda expedición provino de 12 organizaciones diferentes del país. Se utilizó el mismo barco noruego "Polar Circle" para esta expedición. En la segunda expedición el método básico de comunicación a larga distancia con la India se realizó a través de los satélites MARISAT e INMARSAT en forma de mensajes telefónicos y de télex. Los mensajes se transmitieron a través de las estaciones terrestres en Yamaguchi, Japón y EIR, Noruega. En esta ocasión se utilizó un sistema de comunicación a corta distancia más perfeccionado.

El Gobierno de la India planea establecer una estación científica dotada de personal permanentemente durante el próximo verano antártico. Se ha fletado un barco adecuado y se espera que la Tercera Expedición de la India llegue a la Antártida en diciembre de 1983. La estación dotada de personal se llamará "Dakshin Gangotri" y estará ubicada en latitud $70^{\circ} 45'S$, longitud $11^{\circ} 38'E$. El programa científico de la expedición continuará y ampliará los estudios ya iniciados. En cumplimiento del párrafo 5 del Artículo VII del Tratado Antártico, el Gobierno de la India proveerá la información sobre la tercera expedición de acuerdo con el Formato Modelo para el Intercambio de Información Anual adjunto a la Recomendación VIII-6 del Tratado Antártico.

Asimismo desearía añadir, Sr. Presidente, que las dos expediciones que ha emprendido la India durante los pasados dos años han recibido un respaldo abrumador de parte del Gobierno y el pueblo de la India. El éxito que hemos logrado se debe íntegramente al interés que la Honorable Primer

Ministro de la India ha demostrado por nuestro programa antártico. Las dos expediciones han anunciado una nueva era de investigación polar en la India y han despertado un interés increíble entre la joven comunidad científica de nuestro país.

Damas y Caballeros, la Investigación Antártica, la entidad colectiva de todas las ciencias, es una actividad bastante nueva en la India. Se ha realizado algún trabajo en el corto período de dos años, durante el cual se preparó la infraestructura y las necesidades de servicios y personal. Sin embargo, lo hecho no es más que una fracción de lo que queda por hacer. Al adherirnos al Tratado Antártico y con el honor que nos han dispensado todos ustedes al habernos otorgado la categoría de Miembro Consultivo estamos planeando cuidadosamente el futuro Programa Antártico de la India de acuerdo con el plan global establecido por el Comité Consultivo. Esperamos que la Antártida continúe manteniendo la promesa de hacer frente a las necesidades del hombre con respecto al agua, alimento, minerales, energía y clima por mucho tiempo. Pensé que sería la ocasión propicia, Sr. Presidente, para reiterar textualmente lo que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores expresó ante las dos Cámaras del Parlamento después que la India se adhirió al Tratado Antártico:

"Al adherirse al Tratado, la India podrá intercambiar información científica con los otros miembros del Tratado y con ello aumentar su capacidad analítica. Es con optimismo que esperamos que la India pueda participar en las reuniones del Comité Consultivo, y al hacerlo, podrá proyectar eficazmente sus propias opiniones así como aquellas de los países no alineados."

Agradezco a usted, Sr. Presidente, a sus Excelencias y a los distinguidos delegados de todos los países aquí presentes.

DISCURSO DE APERTURA: JAPON, DR. TAKESI NAGATA

Señor Presidente, Señoras y Señores:

En nombre de la Delegación japonesa deseo unirme a los distinguidos representantes que me precedieron en felicitarlo, Señor Presidente, por haber sido unánimemente electo Presidente de nuestra Reunión.

Asimismo deseo expresar el profundo agradecimiento de mi Delegación al Gobierno de Australia por los excepcionales preparativos que ha realizado para la organización de la reunión preparatoria y también de esta Reunión Consultiva. Es un gran placer para mi Delegación venir a este hermoso país con el cual siempre hemos disfrutado de un tradicional vínculo de amistad.

Me siento honrado al hacer propicia esta oportunidad para dar una cálida bienvenida a las Delegaciones de la República de la India y la República Federativa del Brasil a esta Reunión Consultiva. Confío en que el ingreso de estos países contribuirá en forma importante al fortalecimiento de nuestros esfuerzos para promover los objetivos y los principios del Tratado Antártico. Es mi deseo que también participen en forma activa en la cooperación científica internacional sobre la Antártida, en la cual SCAR ha desempeñado un rol prominente. Asimismo quisiera hacer extensiva una cordial bienvenida a los observadores de los países que son partes del Tratado Antártico, pero que no son miembros de la Reunión Consultiva. Espero que aumenten su interés por la Antártida a través de su presencia en esta Reunión.

Señoras y Señores,

Hace aproximadamente 22 años que entró en vigor el Tratado Antártico. Durante este período, el Tratado ha dado pruebas de ser un instrumento eficaz e importante para asegurar la libertad de la investigación científica en la Antártida, para garantizar el uso pacífico del área, y para promover

la cooperación internacional entre las partes del Tratado. Pienso que podríamos sentirnos orgullosos de los notables logros que hemos hecho sobre la base del Tratado Antártico.

Sin embargo, me gustaría destacar que se encuentran próximos probablemente los dos asuntos más importantes a los que nos hemos enfrentado desde el establecimiento del Sistema del Tratado Antártico. Uno es la cuestión de la exploración y el desarrollo de los minerales. Creo que el éxito que tengamos al enfrentar el problema será muy importante para nuestro Sistema. Pienso que es hora que abandonemos el ejercicio infructuoso y extenso que consiste simplemente en afirmar y reiterar las posiciones que mantiene cada uno de nosotros; y que es hora que las Partes Consultivas, que poseen los conocimientos, la pericia y la experiencia en la Antártida se esfuercen por redactar juntas oportunamente un nuevo régimen sobre este asunto, superando los diferentes intereses y posiciones de cada parte.

La otra dificultad a que nos enfrentamos es que el Sistema del Tratado Antártico en su totalidad ha sido cuestionado por algunos países que no son partes del Tratado. Al igual que los otros países representados aquí, mi país tiene la intención de mantener y fortalecer aún más el Sistema del Tratado Antártico, que ha contribuido grandemente con la comunidad internacional. Pienso que en el transcurso de nuestros esfuerzos comunes para lograr dicho propósito, también deberíamos estar preparados a ser flexibles. Al respecto elogio mucho el hecho de que recientemente se hayan tomado las medidas apropiadas y que hayamos podido invitar a los observadores a esta Reunión Consultiva.

Señoras y Señores:

Los problemas a los cuales nos enfrentamos ahora son por cierto difíciles y de índole nueva. Pienso que en esta misma situación deberíamos demostrar nuestra posición conjunta y superar los obstáculos difíciles a base de la solidaridad que las Partes Consultivas han fomentado durante las dos últimas décadas.

Mi Delegación tiene la intención de trabajar fervientemente junto con todos nuestros amigos aquí presentes y dedicar sus esfuerzos a los objetivos del Tratado Antártico.

Estoy seguro de que a través de su cooperación tendremos éxito en nuestros esfuerzos, y deseo asegurarles la más total cooperación de mi Delegación al emprender esta tarea común.

Para concluir, permítanme informarles brevemente que "Shirase", una nueva embarcación japonesa de investigación antártica, entrará en servicio a partir de la próxima expedición investigadora que partirá a fines de este año. Me siento muy honrado de poder demostrar así el continuo interés de mi país por la Antártida.

Gracias Señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA: NUEVA ZELANDIA, SR. C.D. BEEBY

Permítame comenzar por ofrecerle desde la otra orilla del Tasman, las felicitaciones de mi delegación por haber sido electo para guiar los procedimientos de esta Reunión Consultiva. Tenemos plena confianza en su comprobado talento en el arte de presidir reuniones. También deseo agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Señor Hayden, por la calidez de su bienvenida y expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Australia por los excelentes arreglos que se han realizado para esta reunión.

Nuestras Reuniones Consultivas ordinarias son siempre importantes ya que constituyen una parte importante de la esfera de cooperación internacional que se ha desarrollado en el período desde la firma del Tratado. La armonía, en el Tratado, de los diversos intereses de los países activamente involucrados en la Antártida han permitido y promovido la construcción de un impresionante sistema de cooperación, incluyendo la cooperación en la investigación científica y la protección del medio ambiente. Esto tuvo lugar en condiciones pacíficas y estables, tal como lo asegura el Tratado Antártico. Los gobiernos neocelandeses sucesivos han quedado satisfechos que los intereses de Nueva Zelandia, como país de la región, como estado reclamante y como estado sumamente interesado por la protección del medio ambiente Antártico, han sido totalmente cumplidos por el sistema estable y sin embargo dinámico que sostiene el Tratado. Nueva Zelandia mantiene esta opinión con firmeza.

En años recientes, las Partes Consultivas se han enfrentado a las cuestiones sobre recursos que no han sido resueltas por el Tratado Antártico. La conclusión de la que creo ha sido ampliamente proclamada como una valiosa e innovadora Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos ha sido complementada, desde nuestra última reunión en Buenos

Aires, con las negociaciones detalladas sobre un régimen de minerales antárticos. Ese acontecimiento ha causado el aumento del interés de la comunidad internacional en general por nuestra labor. Este interés ha sido acompañado por interrogantes, críticas y malentendidos. Un examen de conciencia siempre es amargo pero, según la opinión de mi delegación, haríamos bien en aceptar que parte de la responsabilidad por la situación actual recae en las Partes Consultivas. No hemos hecho lo suficiente para explicar a otros la naturaleza del sistema del Tratado Antártico en general y del propósito de nuestro análisis del tema de los minerales en particular. Se ha dado comienzo, naturalmente, al perfeccionamiento de la circulación de información sobre nuestra labor. Aún queda más por hacer; y mi delegación desearía tomar parte plenamente en los debates sobre los puntos de nuestra agenda que tratan sobre ello.

Habiendo dicho esto, deseo aclarar que creemos que gran parte de la crítica y de los interrogantes sobre el sistema del Tratado Antártico, especialmente con respecto a las negociaciones sobre minerales, ha sido totalmente malentendido.

Las negociaciones sobre minerales no se basan en la seguridad, ni siquiera en la conjetura, de que existen grandes riquezas en la Antártida que puedan ser recolectadas. No hay, en efecto, certeza alguna de que se encuentren en ese continente minerales en cantidades utilizables comercialmente. La explotación, si alguna vez tuviera lugar, ocurrirá dentro de muchos años. Sin embargo, en previsión de la posibilidad de que algún día se descubra que la explotación es tanto factible como aceptable para el medio ambiente, las Partes Consultivas han juzgado importante llegar a un acuerdo, adelantándose a ese día, sobre las condiciones y las normas que asegurarán que tales actividades se lleven a cabo en forma reglamentada y disciplinada. Nuestro propósito es llenar el vacío en el Tratado que, de no llenarse, podría hacer renacer las rivalidades destinadas a ser superadas mediante el Tratado. Al hacer esto estaremos fortaleciendo el Sistema del Tratado. Lo estaremos haciendo, además, de forma no exclusiva. Al igual que el Tratado Antártico y que otros instrumentos subsiguientes,

incluyendo la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, cualquier régimen de minerales que adoptemos estará abierto a otros estados. Las Partes Consultivas se han comprometido a tal efecto en la Recomendación XI-1. Dicha Recomendación incluye otros dos compromisos importantes. Primero, la protección del incomparable medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes representará una cuestión básica. En segundo lugar, al tratar la cuestión de los recursos minerales en la Antártida, las Partes Consultivas no perjudicarán los intereses de toda la humanidad en la Antártida.

Señor Presidente, desearía concluir haciendo extensiva una muy cálida bienvenida a las delegaciones de la India y del Brasil que se unen hoy a nosotros como Partes Consultivas. Esperamos mantener con ellos una estrecha cooperación para fomentar los objetivos del Tratado Antártico. Asimismo damos una cordial bienvenida a las delegaciones de los países observadores. Su presencia hoy aquí, representa, creo yo, un acontecimiento grato y muy importante en el Sistema del Tratado Antártico.

DISCURSO DE APERTURA: NORUEGA, SR. TORE GJELSVIK

Señor Presidente:

En nombre de la delegación noruega, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la XII Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Deseamos trabajar bajo su experimentada dirección. Asimismo, la delegación noruega desea hacer extensivo su agradecimiento al Gobierno australiano por las facilidades y la cálida bienvenida que se nos ha brindado.

Debido a que esta es la última reunión del Tratado a la que voy a concurrir, aprovecho la oportunidad para expresarle - y en especial expresar a todos aquellos a quienes he conocido en varias ocasiones anteriores - el gusto que tengo de reunirme nuevamente con los delegados de las otras Partes Consultivas.

Nos complace sobremanera estar aquí en Canberra, la capital de una nación la cual desde las expediciones pioneras de Douglas Mawson a comienzos de este siglo, ha estado a la vanguardia de la exploración científica en la Antártida.

Me complace dar la bienvenida a dos nuevos Estados, la India y el Brasil, como Partes Consultivas del Tratado Antártico. Los científicos polares noruegos esperan cooperar con sus científicos en el marco de SCAR tan pronto como sea posible. Asimismo desearía agradecer al Dr. Qasim de la delegación de la India por sus amables palabras de agradecimiento a mi gobierno.

Noruega siempre ha deseado tener un debate abierto sobre los asuntos antárticos y por lo tanto me alegra ver a tantos observadores de las partes contratantes en esta reunión. Mi delegación también desea dar la bienvenida a la delegación de la República Popular China, que se adhirió recientemente al Tratado.

En vista del creciente interés mundial por los asuntos antárticos, demostrado, por ejemplo, por los acontecimientos en las Naciones Unidas, mi país espera que los procedimientos de la XII Reunión Consultiva del Tratado Antártico prueben la eficiencia del Sistema del Tratado Antártico para proteger el medio ambiente antártico y para desarrollar procedimientos administrativos sólidos y que demuestren la solidaridad de los estados miembros al fomentar los principios y objetivos del Tratado. Es importante que también seamos capaces de explicar a la comunidad mundial lo que el Tratado realmente representa y lo que ya ha logrado y que estamos en búsqueda de un arreglo equitativo para todas las naciones que deseen contribuir formalmente con el desarrollo de la Antártida.

La información inexacta que tan a menudo se encuentra en los periódicos y en otros medios de información, revela que nuestro contacto con el público en general no ha sido suficientemente bueno. Los puntos en nuestra agenda que se relacionan con este asunto son, según la opinión de mi delegación, de gran importancia y urgencia.

Como una de las partes del Tratado desde sus inicios, Noruega ha aprendido que dicho Tratado representa un sistema internacional provechoso y flexible que sirve bien a sus objetivos nobles y ambiciosos, pudiendo destacar que ha evitado conflictos internacionales, mantenido la paz y la seguridad y provisto una tribuna para la cooperación estrecha y eficiente sobre los asuntos antárticos. Es por lo tanto importante que se le conserve y que una mayor participación en los asuntos Antárticos tenga lugar dentro de su marco y el sistema de cooperación establecido. Sin embargo, debemos incrementar nuestros esfuerzos para hacerlo funcionar aún mejor y para adaptarlo a los nuevos acontecimientos y desafíos. En particular, es importante no demorar la preparación de un régimen de minerales equitativo y eficaz para la Antártida. Necesitamos un régimen que responda a los intereses de los estados reclamantes así como de los no reclamantes, y que permita la explotación segura y ordenada de cualquier recurso posible a la vez que se proteja el medio ambiente. Es posible que un sistema tal sea difícil de desarrollar, pero no podemos demostrar la utilidad del sistema del Tratado de mejor manera que teniendo éxito en esta importante tarea.

Y ya estamos en camino - cuando comparo nuestros debates actuales con las primeras deliberaciones informales en la VI Reunión Consultiva del Tratado Antártico en Tokio en 1970, noto un buen progreso y creo que podemos lograrlo, siempre que continuemos actuando con verdadero espíritu antártico.

Gracias.

DISCURSO DE APERTURA: POLONIA, DR. JAN BOGUTYN

Sr. Presidente, Distinguidos Delegados:

Ante todo, en nombre de la delegación polaca, me complace felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para desempeñar un cargo tan alto e importante. La delegación polaca espera ansiosamente desarrollar debates de lo más constructivos y fructíferos bajo su capaz dirección, la cual comprobó la mayoría de los delegados aquí presentes durante la Reunión Preparatoria realizada en Canberra en abril.

Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Australia por los excelentes preparativos al organizar esta reunión y por las facilidades puestas a nuestra disposición.

Desearía dar nuestra más cordial bienvenida a las delegaciones del Brasil y de la India, felicitándolos por haberse convertido en Partes Consultivas; estamos seguros que contribuirán de manera significativa a nuestros esfuerzos. En particular estamos seguros que aportarán ideas y opiniones nuevas durante nuestras deliberaciones sobre los asuntos a los que este grupo tiene que hacer frente. Consideramos la presencia y la participación de las delegaciones del Brasil y de la India, representantes importantes e influyentes de los países no alineados, como un acontecimiento de gran importancia. Confiamos en que la asociación del Brasil y de la India al grupo consultivo servirá para fortalecer el Tratado Antártico.

Asimismo desearía expresar nuestra gran apreciación por la cooperación científica con el Brasil y asegurar a la delegación brasilera nuestros deseos de continuarla e incrementarla.

Nuestra delegación está consciente, naturalmente, de la importancia trascendental de esta reunión, importancia destacada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Hayden, en su discurso de apertura cuando expresó:

"que el Tratado Antártico es un incomparable y exitoso instrumento de cooperación internacional". En este contexto me gustaría enfatizar que probablemente todos nosotros somos de la opinión que la Antártida es en la actualidad uno de los pocos campos de cooperación internacional entre países de diferentes sistemas socio-políticos. Pienso que el funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico puede servir como un ejemplo de cooperación internacional y comprensión mutua. Estamos totalmente convencidos que tanto el Tratado como la labor realizada hasta ahora por las reuniones consultivas sirven, no sólo a los intereses de los estados miembros, sino también a los de la humanidad y la cooperación pacífica en todo el mundo.

El extenso intercambio de investigación científica, los contactos entre las expediciones científicas en la Antártida, la ayuda y la asistencia mutua, todo ello crea un espíritu de cooperación.

En el período que ha transcurrido desde que el Tratado Antártico entró en vigor, las Partes Consultivas han solucionado muchos problemas difíciles. Únicamente una estrecha cooperación entre todos los estados interesados puede dar solución a los complejos problemas internacionales. La mejor prueba de tal truismo es el funcionamiento de nuestro Sistema Antártico. Polonia, a pesar de sus problemas económicos actuales, agravados por las sanciones que se le han impuesto, continúa efectuando actividades científicas importantes en la Antártida. Ello demuestra la importancia que damos, como Parte Consultiva, a nuestra presencia en la región y a la necesidad de fortalecer y desarrollar el Tratado Antártico.

Sr. Presidente, no es mi intención hacer comentarios detallados sobre los puntos individuales de la agenda en este momento. Únicamente deseo enfatizar que la delegación polaca está preparada a trabajar activamente junto con todos aquellos interesados en encontrar las soluciones a los numerosos problemas que esta reunión enfrenta.

DISCURSO DE APERTURA: SUDAFRICA, SR. P.D. OELOFSEN

Gracias Señor Presidente,

En esta ocasión histórica deseo simplemente unir mi voz a la de los oradores que me precedieron y que hicieron extensivo su agradecimiento al Honorable Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Hayden, por sus palabras de bienvenida a todos los que estamos hoy aquí presentes. Asimismo deseo hacer extensivo nuestro agradecimiento, por medio de usted, al Gobierno australiano por habernos invitado a Canberra con ocasión de la XII Reunión del Tratado Antártico, por poner a nuestra disposición las facilidades para esta reunión aquí en Canberra y por haber realizado todos los excelentes preparativos y arreglos para la reunión.

Como lo expresaron varios oradores que me precedieron, es realmente muy importante y muy satisfactorio para todos nosotros que esta histórica reunión se lleve a cabo en Canberra donde tuvo lugar la primera Reunión Consultiva hace aproximadamente 22 años. No deja de ser importante, como prueba de la fuerza y del carácter dinámico desarrollado a través de los años por el Tratado Antártico y el Sistema del Tratado, que nuestro número haya aumentado de 12 participantes en la primera Reunión Consultiva a 27 naciones hoy aquí presentes.

Señor Presidente, le ruego acepte asimismo las felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de esta Reunión. Hemos llegado a conocer sus excelentes cualidades como Presidente, no solamente durante la V Reunión Consultiva Especial y durante la Reunión Preparatoria a principios de este año sino remontándonos a 1978, ocasión en que dirigió nuestras deliberaciones durante las discusiones sobre el tema de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Estamos convencidos de que bajo su dirección capaz y sensata, esta reunión será un éxito tan grande como lo fueron las reuniones anteriores bajo su Presidencia.

Permítame también unirle, junto con mi delegación, a aquellos que me precedieron para dar una cálida bienvenida a los Representantes de la República de la India y de la República Federativa del Brasil y a sus gobiernos por haberse incorporado como Partes Contratantes al Tratado Antártico. Estamos convencidos que su contribución al Tratado y a nuestra labor en las Reuniones Consultivas constituirán un importante aporte para el mayor fortalecimiento del Tratado.

Para concluir, Señor Presidente, deseo dar la bienvenida a los observadores de los estados adherentes que se unen a nosotros por primera vez en las Reuniones Consultivas. También estamos convencidos que su participación en nuestra labor beneficiaría los objetivos comunes que todos compartimos bajo el Tratado.

Señor Presidente, el proyecto de Agenda de esta reunión contiene varios puntos importantes. Mi delegación espera ansiosamente poder participar plenamente junto con todas las demás delegaciones en el debate positivo y constructivo de todos estos puntos. Permítame también asegurarle Señor Presidente la cooperación de mi delegación en todo momento en un esfuerzo para hacer que esta reunión sea todo un éxito.

Gracias.

DISCURSO DE APERTURA: REINO UNIDO, SR. A. WATTS

Señor Presidente, deseo, en primer término, unirme a todos los oradores anteriores para felicitarlo por su elección como nuestro Presidente, y a la Sra. Spencer por su elección como Secretaria General de esta Reunión.

A través suyo, Señor Presidente, también deseo agradecer al Gobierno de Australia por haber organizado esta Reunión en Canberra y por habernos dado a todos una bienvenida tan cordial - y en particular por habernos honrado con la presencia en la sesión de apertura de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Hayden.

Al empezar esta histórica Reunión quisiera unirme a todos los demás oradores para dar una cálida bienvenida como Partes Consultivas a la India y al Brasil que concurren a una Reunión de esta índole por primera vez. Mi país ya ha tenido la suerte de haber cooperado tanto con la India como con el Brasil en los preparativos y el desarrollo de sus actividades antárticas, y esperamos poder continuar con esta cooperación dentro del marco de estas Reuniones Consultivas.

Asimismo deseo dar la bienvenida a los observadores que, por primera vez, concurren a una Reunión Consultiva. Mi delegación cree firmemente que la presencia aquí de observadores de los Estados que se han adherido al Tratado Antártico será de gran beneficio para nuestras deliberaciones, y esperamos ansiosamente la contribución que efectuará la presencia de las delegaciones observadoras al éxito de esta Reunión.

En lo que respecta a la tarea que tenemos por delante en esta Reunión, tenemos una agenda completa, que incluye en su mayor parte cuestiones técnicas que representan fielmente los asuntos antárticos de los cuales se ocupan las Partes Consultivas. Pero a pesar de que pueden calificarse como

"técnicas" no deseo insinuar que no son importantes. Son importantes. De los diez puntos más importantes de nuestra agenda, el Reino Unido ya ha presentado documentos sobre seis de ellos. Esperamos haber contribuído de esta manera a las tareas que nos aguardan.

Señor Presidente, a pesar de que estamos conscientes de las influencias externas que en este momento pesan sobre el futuro del Sistema del Tratado Antártico, creemos que la mejor prueba del valor y de la fuerza de ese Sistema podrá hallarse en la forma eficaz en la que desempeñemos nuestras tareas habituales en esta Reunión. Es con ese pensamiento particular en mente que esperamos poder trabajar de manera constructiva con todos nuestros colegas en esta sala, para dar a esta Reunión una conclusión exitosa que debería ser de beneficio para todos nuestros intereses - y que confiamos que bajo su dirección la tendrá.

DISCURSO DE APERTURA: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,SR. R. TUCKER SCULLY

Señor Presidente:

Mi delegación desearía unirse a los demás y hacerle extensivas nuestras felicitaciones por su elección para presidir la Duodécima Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Asimismo felicitamos a la Sra. Spencer por su elección como nuestra Secretaria General. Señor Presidente, sé que sus conocimientos y experiencia, al igual que su paciencia y buen humor serán de gran valor para nosotros al emprender la importante labor de esta reunión.

Permítame extender, por medio de usted, Señor Presidente, el agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Bill Hayden por sus palabras de bienvenida. El Gobierno de Australia, que tanto ha contribuido al Sistema del Tratado Antártico, ha provisto una vez más las facilidades y la hospitalidad como también la energía y la previsión que son ingredientes esenciales para una reunión exitosa. Estamos encantados, en efecto, de estar una vez más en esta hermosa capital - nuevamente entre buenos amigos - los antiguos y los nuevos.

Señor Presidente, los dos años que han transcurrido desde la última Reunión Consultiva del Tratado Antártico en Buenos Aires han estado llenos de acontecimientos. Hemos sido testigos de la ampliación y el enriquecimiento de la cooperación en la Antártida. Este fenómeno ha quedado demostrado en la respuesta responsable e innovadora a los desafíos presentados por las probables actividades con respecto a los recursos en la Antártida. Los debates sobre un régimen de recursos minerales antárticos ya se han iniciado. La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), y su Comité Científico, han completado la segunda de sus reuniones anuales en su Sede en Hobart, Tasmania. Las sesiones en Hobart

han sido muy provechosas desde todo punto de vista. Dan fe del espíritu pragmático y creativo con el cual las partes del Tratado Antártico siempre confrontan los temas importantes.

La maduración de la cooperación internacional en la Antártida ha tenido una manifestación inmediata y concreta aquí en la inauguración de la Duodécima Reunión Consultiva del Tratado Antártico: la presencia de dos nuevas Partes Consultivas - Brasil e India. Permítame unirme a mis colegas para expresar el placer de mi Gobierno por la presencia de estas importantes naciones en nuestra reunión y para dar una cálida bienvenida a sus representantes que se unen a nuestras deliberaciones. El Brasil y la India han demostrado su interés en la Antártida y esperamos poder mantener una colaboración estrecha y productiva con ellos con respecto a los asuntos antárticos.

No es solo con el Brasil y la India que nuestros números han aumentado. La presencia de delegaciones observadoras de las partes adherentes del Tratado Antártico es otro ejemplo concreto de la cooperación internacional con respecto a la Antártida. Permítame por lo tanto, extender también una cordial bienvenida a estas delegaciones. Contamos con tener relaciones y colaboración fructíferas. Señor Presidente, mi delegación ha señalado, en un número de ocasiones, lo que creemos es una de las grandes fortalezas del Sistema del Tratado Antártico - su elasticidad y su capacidad de evolución para enfrentar nuevos problemas y nuevas circunstancias. Al mirar a mi alrededor en esta sala y al ver a las naciones aquí reunidas - que constituyen una muestra representativa política, económica y geográfica de nuestro planeta - creo que es justo decir que podemos dar fe de esta capacidad.

No es éste el momento, sin embargo, para extenderse sobre los logros del Sistema del Tratado Antártico - a pesar de que son sobresalientes. Nos enfrentamos a nuevas cuestiones y existe un creciente interés en la Antártida. Recibimos con agrado los desafíos presentados por estas cuestiones y este

interés, aunque yo haría la observación de que continuaremos oponiéndonos a los intentos de desfigurar el sistema del Tratado Antártico y de tratar de modificarlo o de sustituirlo.

Nos complace que se presenten estos desafíos, Señor Presidente, porque nos ofrecen la oportunidad de comprometernos nuevamente a la conservación de la Antártida como un lugar especial: no un lugar exclusivo, ni un lugar cerrado - sino un lugar especial.

La Antártida es un lugar especial desde una perspectiva ambiental. La protección del medio ambiente físico y biológico de la Antártida ha sido y sigue siendo una de nuestras más altas prioridades.

La Antártida es un lugar especial desde el punto de vista científico. Es especial por la cooperación abierta y eficaz que tiene lugar allí en la investigación científica de una de las últimas grandes fronteras del planeta.

La Antártida es un lugar especial desde la perspectiva política. Es un lugar en el cual un país como el mío - que no hace valer ni reconoce reclamos de soberanía territorial en la Antártida - puede, sin perjuicio a dicha posición - trabajar junto a otras naciones de manera eficaz y práctica, incluyendo a aquellas que no comparten dicha posición. Lo que es más, la Antártida es un lugar especial porque es un área de paz y cooperación internacionales que es verdaderamente única en el mundo contemporáneo. Este especial lugar político - establecido por el Tratado Antártico - es un reflejo de los más altos principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

La Antártida, como lugar especial, ha generado un ánimo especial para tratar los asuntos importantes de manera eficaz y en un ambiente de cooperación. Es con éste ánimo que consideramos los importantes puntos de nuestra agenda y esperamos ansiosamente el momento de dedicarnos al trabajo que nos espera.

DISCURSO DE APERTURA: U.R.S.S., SR. E.I. TOLSTIKOV

Señor Presidente:

En primer término deseo felicitarlo en nombre de la delegación soviética, por su elección como Presidente de la Duodécima Reunión Consultiva.

Deseo expresar mi satisfacción por la participación en esta reunión de las delegaciones de la India y del Brasil, quienes se convirtieron ayer en nuevas Partes Consultivas. Es bien conocida la considerable contribución de estos Estados a las actividades científicas en la Antártida. Aguardamos con interés la apertura de las estaciones permanentes de estas naciones en la Antártida, ya que esto les permitirá ampliar más aún sus actividades en la Antártida y dará un carácter permanente a dichas actividades. Esperamos que las nuevas Partes Consultivas participen de forma igualmente productiva en la búsqueda de soluciones aceptables para todos, de los importantes y complejos problemas debatidos en las Reuniones Consultivas.

También damos la bienvenida a los observadores de un número de Partes Contratantes del Tratado Antártico, cuya presencia en esta sala da fe del creciente interés mundial por el sexto continente y del importante lugar que ocupa el Tratado de 1959 en las relaciones internacionales contemporáneas.

Como es sabido, las circunstancias que rodean al Tratado actualmente no dejan de ser complicadas. Existen en el mundo fuerzas singulares que están intentando activamente revisar y reemplazar todo el Sistema del Tratado Antártico. La actitud de la Unión Soviética hacia las acciones de esta índole es bien conocida no solamente por los delegados aquí presentes.

Al adjudicar gran trascendencia al Tratado de 1959 como un importante documento internacional orientado hacia el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Unión Soviética opina que el sistema legal internacional generado por el Tratado en la Antártida ha demostrado ser extremadamente exitoso y eficaz.

De acuerdo con el Tratado, una inmensa área de la tierra se halla completamente excluida del ámbito de los preparativos militares de cualquier índole, incluyendo los ensayos nucleares, y está ratificada como un área de investigación pacífica y de cooperación científica para todos los Estados interesados.

El Tratado está abierto a la adhesión de cualquier Estado que comparta sus objetivos y sus principios. El sistema que ha creado, evoluciona y mejora constantemente. La adhesión a él por parte de nuevos Estados lo comprueba. La Unión Soviética piensa que para que se fortalezca el Sistema del Tratado, creando una situación en la que se ponga cada vez más al servicio de toda la humanidad, es necesario no que sea analizado o socavado, lo cual acarrearía la creación de conflictos en la Antártida, sino, por el contrario, que todos los Estados nuevos que manifiesten interés por la Antártida se adhieran a él. La India y el Brasil han dado un ejemplo fundamental en este sentido.

En esta Reunión Consultiva, al igual que en otras anteriores, nos enfrentamos a numerosos, y a veces muy complejos problemas con relación al incremento de la cooperación en el estudio y el desarrollo de la Antártida. Deseo expresar la esperanza de que esta Reunión ordinaria tratará estos temas con todo éxito, como ha sido, en un alto grado, la tradición ejemplar de nuestros foros. Por su parte, la delegación soviética está dispuesta a contribuir plenamente a ello.

Gracias.

DISCURSO DE APERTURA: CHINA, SR. SIMA JUN

Señor Presidente:

Nos complace tener la oportunidad de participar en la Duodécima Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Es la primera vez que la República Popular China participa en las actividades del Sistema del Tratado Antártico después de adherirse al Tratado. En nombre de la Delegación China desearía hacer extensivas mis felicitaciones por la convocatoria de la Reunión y asimismo, agradecer al anfitrión - el Gobierno de Australia, por todas las facilidades que ha provisto para la Reunión.

Señor Presidente:

El Tratado Antártico es un tratado importante y abierto a todos, el cual ha establecido disposiciones legales concernientes a la Antártida. Han pasado más de 20 años desde la firma del Tratado. Durante este período, han ocurrido grandes cambios. Los crecientes descubrimientos de los ricos recursos naturales en la Antártida y, particularmente, su singular ubicación geográfica y su medio ambiente, han hecho que cada vez más personas se den cuenta y presten atención al incalculable valor de los estudios científicos en la Antártida. Actualmente los estudios científicos han tenido un aumento sin precedentes, tanto en amplitud como en profundidad. Muchos de los problemas que puedan surgir en los estudios científicos y otras actividades involucrarán las disposiciones pertinentes del Tratado. A nuestro parecer, los principios contenidos en el Tratado, tales como el uso de la Antártida con fines pacíficos, la prohibición de cualquier explosión nuclear en la Antártida y la eliminación de desechos radiactivos de la misma, la prohibición de cualquier medida de índole militar y la promoción de la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártida, continúan siendo principios importantes que deberían ser observados por todos los Estados Contratantes. La puesta en práctica de

estos principios es conducente a la promoción de la investigación científica y la cooperación internacional en la Antártida, la conservación del medio ambiente natural de la Antártida y la preservación de la paz en el área del Tratado. El Gobierno de China está preparado, al igual que otros Estados Contratantes, a hacer contribuciones efectivas para continuar el rol positivo del Tratado, promoviendo la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártida, protegiendo el medio ambiente natural del área del Tratado y asegurando la utilización de la Antártida para fines pacíficos en el interés de toda la humanidad.

China da gran importancia a la investigación científica en la Antártida. En años recientes los científicos chinos han participado en un número de expediciones antárticas y han obtenido éxitos iniciales. En mayo de 1981, el Gobierno de China decidió establecer el "Comité Nacional para la Investigación Antártica de la República Popular China" el cual provee una dirección unificada para nuestros esfuerzos de exploración antárticos. El pasado mes de mayo, el Comité Permanente del Congreso Nacional Popular adoptó la decisión de adherirse al Tratado Antártico. Todo esto dará un gran ímpetu a las actividades científicas de China en la Antártida en el futuro. En la actualidad el Comité Nacional Chino para la Investigación Antártica está preparando un programa para la investigación científica en la Antártida y las aguas circundantes, para promover más nuestra labor en esta área.

Aquí deseo mencionar en particular, que durante nuestras actividades científicas en la Antártida, hemos recibido constantemente la generosa asistencia y el respaldo de los países amigos.

En 1980, a invitación del Gobierno australiano, China envió por primera vez a dos científicos para que se unieran al equipo de la Expedición Nacional Antártica Australiana. Desde entonces 19 científicos chinos han participado en un total de 24 expediciones antárticas de Australia, Nueva Zelandia, Chile y Argentina. Efectuaron investigación

sobre ocho temas a saber, meteorología, glaciología, geología y geomorfología, geoquímica, oceanografía física, biología marina, geofísica marina y arquitectura. Ya se han logrado más de 40 tratados científicos los cuales se incluirán en Una Colección de Tratados de la Exploración Científica Antártica, a ser publicada en un futuro cercano. También hemos enviado grupos de estudio a Australia, Nueva Zelanda, Japón, Chile, Argentina y el Reino Unido. Estuvieron satisfechos con los resultados logrados en el intercambio de experiencias y de investigar los medios para fortalecer la cooperación con respecto a la investigación en la Antártida.

Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre del Gobierno de China, nuestro sincero agradecimiento a los Gobiernos, a las Autoridades de los Asuntos Antárticos y a los científicos de los países previamente mencionados.

Desearía añadir que China participó en la 16ª y 17ª Conferencia de SCAR en calidad de observador y que está considerando solicitar la calidad de miembro de este Comité.

Señor Presidente, Compañeros Representantes:

La investigación antártica está aún en su etapa inicial en China y carecemos de experiencia. Deseamos aprender de los países amigos que han efectuado investigaciones científicas en la Antártida, incrementar los intercambios amistosos y cooperar con la investigación. Estamos dispuestos a unir nuestros esfuerzos con otros Estados Contratantes para el pronto desarrollo de la investigación científica en la Antártida en beneficio de toda la humanidad.

Gracias, Sr. Presidente.

DISCURSO DE APERTURA: DINAMARCA, SR. NIELS MIKKELSEN

Señor Presidente,

En nombre del Gobierno danés deseo agradecer, - por medio de usted - la invitación a participar como observador en la Duodécima Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

Mi Gobierno agradece esta oportunidad de seguir más de cerca la labor de la Reunión Consultiva.

Dinamarca ha sido miembro del Tratado Antártico desde 1965 y tiene un considerable interés en las cuestiones polares. Por lo tanto, espero que mi país también pueda participar en las futuras Reuniones Consultivas, así como en otras Reuniones de las Partes Consultivas donde se delibere sobre temas importantes.

DISCURSO DE APERTURA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA, SR. G. SPITZL

El Gobierno de la República Democrática Alemana aprecia la oportunidad de participar como observador en esta reunión y le desea éxito. La actitud de la República Democrática Alemana hacia el Tratado Antártico está determinada por su condición de miembro del Tratado, por su activa contribución a la investigación científica básica en la región del polo sur, que tiene décadas de duración, y por su interés fundamental en continuar con la preservación de la paz, la seguridad y la cooperación pacífica entre los estados en la Antártida en beneficio de toda la humanidad.

Los científicos de la República Democrática Alemana han estado participando en forma continua en la investigación científica básica en el 6º continente desde hace más de 20 años. De acuerdo con el Tratado Antártico los resultados de la investigación científica han sido internacionalmente puestos a disposición por la Academia de Ciencias de la República Democrática Alemana para beneficio de todos los estados interesados.

La República Democrática Alemana está especialmente interesada en que la región del polo sur, que el Tratado Antártico ha desmilitarizado y liberado de armas nucleares, siga siendo un continente de paz y de cooperación internacional, a lo cual también contribuye el congelamiento de los reclamos territoriales.

Luego de más de dos décadas se ha establecido que a través del Tratado, (que cubre la región situada al sur de los 60^o de latitud sur y que está abierto a la adhesión de todos los Estados interesados), y en particular gracias a los esfuerzos de las Partes Consultivas, se lleva a cabo investigación pacífica sin interferencia por parte de Estados que poseen sistemas sociales diversos.

En vista del estado alarmante de las relaciones internacionales, es obvio que cualquier revisión del Tratado Antártico implicaría serios riesgos. La República Democrática Alemana está totalmente convencida que no es la revisión de este Tratado sino la adhesión de otros estados interesados en la Antártida lo que fomentará el fortalecimiento y el desarrollo de la cooperación de los estados que tienen igual derecho a la exploración y la utilización de la Antártida con propósitos exclusivamente pacíficos.

Oskar Fischer
Ministro de Relaciones Exteriores
República Democrática Alemana

DISCURSO DE APERTURA: ITALIA, DR. R. VENCHIARUTTI

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno de Italia, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento por haber sido invitados en calidad de Observadores a la Duodécima Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

Italia adjudica gran importancia a las actividades de investigación que se llevan a cabo en la Antártida y por lo tanto se interesa mucho en ellas.

El Gobierno de Italia siempre le ha adjudicado gran importancia al Tratado y reconoce su rol específico en la promoción de la cooperación internacional en el campo científico, protegiendo el medio ambiente del área y garantizando el uso de la Antártida para el bien de toda la humanidad. Tengo el placer de informarles que el Gobierno ya ha redactado un Proyecto de Ley que será presentado al Parlamento Nacional en un futuro cercano para la necesaria promulgación.

A través de la aprobación del Proyecto de Ley, se proveerán fondos para permitir la financiación de una expedición italiana que realice importantes actividades de investigación científica en la Antártida.

Con respecto al programa científico que se realizaría, se han determinado los siguientes sectores de investigación fundamental e importante: geológico, geofísico, meteorológico y biológico.

En una segunda etapa, se examinarán los sectores más especializados tales como: física de la alta atmósfera, biología humana, medicina y glaciología.

DISCURSO DE APERTURA: PAISES BAJOS, SR. A. BOS

En mi calidad de representante del Gobierno de los Países Bajos deseo ante todo, expresar mi agradecimiento por el hecho que los Países Bajos hayan sido invitados a participar en esta reunión de Estados Consultivos en su calidad de parte adherente al Tratado Antártico.

El hecho que los Países Bajos se hayan adherido al Tratado Antártico en 1967 es prueba suficiente de la importancia que adjudican los Países Bajos a los acontecimientos en la Antártida.

Desearía mencionar en este contexto la participación holandesa en la expedición belga en el programa de observación en el área antártica durante los años 1963/64, 1964/65 y 1965/66.

Este interés por la investigación científica con relación al continente antártico no ha disminuido a través de los años.

Recientemente surgió la pregunta de si los Países Bajos deberían tener una participación más activa que en el pasado en las actividades en esta área y este tema se está debatiendo actualmente.

El establecimiento del Tratado fue considerado en su momento en los Países Bajos como un hito importante en el campo de la cooperación científica internacional.

La cooperación que ha tenido lugar como resultado del Tratado, nunca nos ha desilusionado en lo más mínimo.

Los resultados de esta cooperación científica han enriquecido, en muchos aspectos, nuestros conocimientos sobre las propiedades de la tierra y del medio ambiente natural.

El Gobierno de los Países Bajos considera que la desmilitarización permanente del área es tan importante como la promoción y la libertad para efectuar investigaciones científicas.

Aún más importante que esta desmilitarización de la Antártida es el hecho que en su momento, doce Estados soberanos estaban dispuestos no sólo a incluir esta disposición en el Tratado sino también a aceptar las disposiciones trascendentales sobre la inspección a la cual están sujetas todas las partes del Tratado y sus ciudadanos.

Los Países Bajos consideran que éste es un pequeño paso en el camino hacia un desarme internacional efectivo.

Está demás decir que la congelación de los reclamos territoriales y la exclusión de la posibilidad de ocupación o del establecimiento de nuevos reclamos han contribuido en forma considerable al mantenimiento de la paz en esa parte del mundo.

Me doy perfecta cuenta de que he estado reseñando los puntos de vista y la política de mi gobierno, mientras que su agenda trata sobre los aspectos más técnicos de los resultados de 22 años de cooperación.

Sin embargo, no siento que esté fuera de tema al debatir estos asuntos ya que está claro para los Países Bajos que los logros del Tratado, la cooperación internacional, la desmilitarización, y la conservación del ecosistema, tendrán que ser protegidos. En particular estos son los elementos que tienen importancia para la comunidad internacional.

Estamos conscientes de que el mundo entero está observando el régimen antártico con especial interés. Esto ha quedado corroborado por el hecho que la Antártida ha sido incluida en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Creo que las Partes Consultivas tenían razón al establecer que la toma de decisiones con relación a la Antártida tuviera lugar de manera más abierta.

En vista de estos antecedentes agradecemos la invitación extendida a las partes adherentes para que concurran en calidad de observadores. Nos agradecería que las partes adherentes continuaran participando en las deliberaciones de las Partes Consultivas.

Sabemos, sin embargo, que otros países además de los que ya son partes del Tratado, también estarían interesados en participar.

Esto, sin duda, se explica en parte por el hecho que el principio sobre el patrimonio común ha sido puesto en práctica en la Convención sobre el Derecho del Mar, especialmente desde que la exploración y la explotación de los recursos minerales de la Antártida se convirtieron en tema de debate.

Estamos convencidos que se debe tener extremo cuidado al iniciar esta nueva fase de la cooperación en la Antártida.

Será necesario asegurar que se conserven los beneficios existentes y que a la vez se tome en cuenta la necesidad de materias primas tanto en el presente como en las generaciones futuras.

Todo esto recalca la necesidad de evitar la toma de decisiones apresuradas. Se deben evitar las confrontaciones.

Se deberán realizar esfuerzos conjuntos para asegurar la forma en que deberá continuarse la cooperación en la Antártida de manera que siga siendo aceptable para la comunidad internacional en su totalidad.

DISCURSO DE APERTURA: PERU, SU EXCELENCIAEMBAJADOR JOSE F. TORRES MUGA

Señor Presidente,
Señora Secretaria General,
Señores Delegados y Representantes:

En primer lugar, deseo unirme a las felicitaciones que han sido extendidas al Embajador Rowland por su elección a la Presidencia de esta Reunión y a la señora Spencer por su designación como Secretaria General. Quisiera igualmente manifestar nuestro reconocimiento al país anfitrión, Australia, por su decidida colaboración y facilidades dispensadas y destacar el ingreso del Brasil y de la India como Partes Consultivas, que habrán de brindar sin duda su inteligente y valioso aporte.

Señor Presidente,

Con singular complacencia el Perú acogió la recomendación formulada en Canberra por los Países Consultivos, en abril de 1983, sobre participación de las Partes Adherentes al Tratado de Washington, y es muy satisfactorio para mi Gobierno asistir por vez primera a esta clase de Reuniones.

El interés del Perú en la Antártida, señor Presidente, es bastante anterior a la fecha de su adhesión al Tratado, el 10 de abril de 1981, como lo demuestran dispositivos legales referidos al área, incluso en nuestra propia Constitución. Podría también hacerse mención a expediciones a la Antártida que partieron del Virreinato del Perú durante la época en que hallábase bajo la dominación española. En cuanto a factores geográficos, es de señalar el enfrentamiento de la costa del Pacífico del Perú, país del Hemisferio Austral, al Continente Antártico. Son asimismo conocidos

otros aspectos que vinculan al Perú a la Antártida, como la influencia que ésta ejerce en su clima, biología y ecosistema. La corriente Peruana o de Humboldt se origina en la Antártida, como es sabido.

De otro lado, señor Presidente, el Perú propicia, sin perjuicio de sus derechos, la vigencia de un régimen internacional orientado a la cooperación en la Antártida, a fin de asegurar la protección de su frágil medio ambiente y la preservación y uso racional y equitativo de sus recursos renovables y no renovables, en beneficio de la Humanidad. Este criterio fue también tenido en cuenta en la adhesión del Perú al Tratado y, dentro de este contexto, acogemos las recomendaciones surgidas de las Reuniones Consultivas, en la medida en que sirvan para defender el medio ambiente, garanticen la conservación de la flora, fauna y recursos no vivos de la Antártida y faciliten la cooperación internacional.

Señor Presidente:

A tono con su política conservacionista, el Perú también acoge favorablemente las Convenciones que en el marco del Tratado han sido adoptadas referentes a la explotación racional de las focas antárticas y de los recursos vivos marinos antárticos, en vigor desde 1978 y 1982, respectivamente. Por otra parte, seguimos con especial atención el desarrollo de las negociaciones que los países consultivos iniciaron en Wellington en junio de 1982 con vistas al establecimiento de un régimen legal para la exploración y explotación de los recursos minerales contenidos en la Antártida. Consideramos que el régimen a acordarse deberá tener en cuenta todas las medidas posibles que aseguren la protección del medio ambiente, de las especies que se hallan en la Antártida y áreas contiguas y los intereses de los países mineros, como es el caso del Perú.

Deseo subrayar igualmente, señor Presidente, el pleno respaldo del Perú a las disposiciones del Tratado que prohíben toda clase de ensayos nucleares y el almacenamiento o eliminación de desechos radioactivos en la Antártida. En consonancia con su vocación pacifista y política conservacionista y de salvaguarda del medio ambiente, el Perú es opuesto asimismo a la realización de acciones militares en la Antártida.

Otro aspecto que el Perú quisiera manifestar es el relativo a la conveniencia de que se facilite el máximo acceso posible de los países adherentes a la información sobre la Antártida obtenida por las Partes Contratantes en cuestiones tales como Meteorología, Oceanografía, Conservación Ecológica, Geología, Geofísica, Biología, Glaciología, Sismología, Física Atmosférica, Biomasa y otras disciplinas científicas, y en cuanto a Telecomunicaciones, Cartografía, Transportes, Turismo y otros asuntos vinculados a dicho Continente.

Traigo a esta Reunión, señor Presidente, el encargo del Perú de transmitir nuestro agradecimiento por las invitaciones recibidas que han permitido que científicos de mi país llegaran a la Antártida y en este sentido me es grato mencionar a la Argentina, Australia, Brasil, Chile y los Estados Unidos. Consideramos de suma importancia que tales invitaciones continúen en favor de países que se hallan en proceso de organizar sus respectivas expediciones antárticas, el Perú entre ellos, interesados como estamos en realizar investigaciones y establecer estaciones en el Continente.

Señor Presidente:

La Reunión que hoy se inicia marca un hito al haberse ampliado el ámbito del foro antártico con la presencia de Representantes de las Partes Adherentes. Para favorecer una participación más activa de tales miembros,

el Perú se permite formular algunas sugerencias, que tal vez ya han sido presentadas en reuniones anteriores. Al respecto, sería de suma utilidad la publicación de un trabajo de carácter integral sobre la evolución del Sistema Antártico, que registre, inter alia, los acuerdos logrados y mecanismos establecidos en el marco del Tratado, con indicación de las medidas adoptadas en cumplimiento de lo convenido y de los fines y objetivos que en aquél han sido fijados.

Dicho estudio podría incluir información relativa a la vinculación del foro antártico con diversos organismos internacionales y del apoyo que recibe de éstos y de instituciones tales como el Comité Científico para Investigaciones Antárticas (SCAR), el Comité Científico para Investigaciones Oceanográficas (SCOR), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC) y otras entidades. El propuesto trabajo podría además contener información sobre el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por las Partes Contratantes en la Antártida e indicaría aquéllas aún en proceso. Una vez publicado, el trabajo se entregaría al Secretario General de las Naciones Unidas y estaría a disposición de los países, organizaciones internacionales e instituciones con interés en la Antártida, cuyas contribuciones podrían también tenerse en cuenta.

Proponemos además el establecimiento de un Centro de Información y Documentación, así como la celebración de un Seminario Internacional sobre la Antártida, con la participación de representantes (funcionarios, científicos, académicos) de Países Consultivos y Adherentes, que posibilitaría que estos últimos puedan recibir información de aquéllos sobre la variada gama de la problemática antártica, fuera del marco formal de las Reuniones Consultivas. Habría también presentaciones de los adherentes, según un temario mutuamente convenido. Las exposiciones orales o escritas no reflejarían necesariamente los criterios oficiales de los países participantes.

Señor Presidente:

Pese a dificultades coyunturales de orden financiero, que afectan también a otros países, el Perú continúa sus esfuerzos en desarrollar su interés en la Antártida y en obtener oportunamente status consultivo. Resultará de suma importancia la asistencia que podamos recibir para el logro de esos objetivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

DISCURSO DE APERTURA: RUMANIA, SR. D. CHRISTACHE

En nombre de la Delegación rumana deseo agradecerles la invitación extendida a Rumania para participar en la 12a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Permítanme en esta ocasión, felicitar al gobierno australiano que organizó esta Reunión en este hermoso lugar, Canberra. Asimismo, permítanme felicitar al Señor Presidente por su elección.

Señor Presidente, mi país adjudica gran importancia al hecho que el Tratado Antártico hace de la Antártida una zona de paz y colaboración para todos los países, en el campo de la investigación científica, la protección del medio ambiente y la desmilitarización, sin tomar en cuenta su sistema político.

Rumania tiene gran interés en el informe sobre las actividades científicas realizadas en la Antártida por las Partes Consultivas. Rumania piensa que las invitaciones a las futuras Reuniones del Tratado Antártico deberían hacerse extensivas a todos los países que tengan un interés en la cooperación internacional en esa región.

Señor Presidente, deseamos mucho éxito a todos los participantes de la 12a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Gracias.

DISCURSO DE APERTURA: ESPAÑA, SU EXCELENCIA EMBAJADORDON FRANCISCO UTRAY SARDA

Señor Presidente, Sres. Delegados y Sres. Observadores:

Al asistir por primera vez, a título de observador como Presidente de la Delegación de un país miembro, a estas prestigiosas reuniones del Tratado de la Antártida, le ruego, Sr. Presidente, que haga llegar a las autoridades australianas nuestra sincera gratitud por la invitación que como país anfitrión nos han cursado y por la espléndida acogida y atenciones que nos brindan en esta preciosa capital de la Mancomunidad australiana.

Quiero asimismo agradecer al Sr. Hayden y a los Sres. Delegados de las Partes Consultivas, la cordial bienvenida que ofrecen a la Delegación Española y felicitarle, Sr. Presidente, por su elección para dirigir estas sesiones que deseamos sean sumamente fructuosas. Deseo felicitar, en particular a Brasil e India por su acceso al Comité Consultivo.

Pero no quiero retrasar más el inicio de nuestras deliberaciones, que es lo que realmente importa, y me limitaré, por ello, a manifestar brevemente:

1. Que el interés de España por el régimen de la Antártida se ve patentizado por esta primera presencia española como observadores en la XII reunión consultiva.
2. Que España concede una gran importancia al mantenimiento de los fines principales del Sistema del Tratado de la Antártida, en particular a su desnuclearización y mantenimiento para fines pacíficos de este territorio y la conservación de su ecosistema.

3. Por último, que mi país, tras una primera expedición de observación realizada en marzo de este año 1983, está considerando seriamente la programación de actividades científicas en la Antártida con carácter progresivo a realizar en el futuro, así como la conveniencia de obtener una plaza como miembro consultivo.

Gracias, Sr. Presidente.

DISCURSO DE APERTURA: URUGUAY, SR. HUGO FERREIRA

Sr. Presidente, Sres. Delegados, Damas y Caballeros,

Deseo en primer lugar hacer llegar las felicitaciones de nuestra Delegación a Ud. y a la Sra. Secretaria por su elección para desempeñar tales cargos, augurándoles total éxito en el desempeño de los mismos.

Para la Delegación de la República Oriental del Uruguay, que presido en calidad de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, constituye un hecho histórico de real significación, el que en esta reunión, los miembros plenos del Tratado Antártico admitan en el seno de su Congreso Deliberativo a los países que han tenido también la suficiente fe en el Tratado como para apoyarlo adhiriéndose al mismo en forma tal de generar para sí mismos compromisos y obligaciones en pos de un ideal comunitario.

Nuestra posición geográfica nos ha hecho dependientes de toda la problemática antártica al entender que cualquier rompimiento de su sistema de equilibrio ya sea de clima, corrientes, factores alimenticios y ambientales, incidirán en forma inmediata en nuestro sistema ecológico.

Eso nos hace sensibles a los eventos que en este tipo de reuniones se desarrollan pues ellos gobiernan no sólo la problemática antártica sino el comportamiento de los países miembros del Tratado. Seguramente no escapa a vuestro conocimiento que el Puerto de Montevideo no sólo es hoy día escala atlántica obligada y puerto seguro para cobijar a las expediciones de muchos países, sino que ha visto gestarse años atrás en la historia, la primera expedición de rescate para los miembros de la dotación de Sir Ernest Shackleton cuando un 8 de junio de 1916 parte el Buque B-1 de la Armada Uruguaya en auxilio del heroico expedicionario rumbo a la Isla Elefante y que sólo por la oposición del propio Shackleton y luego de

labrar un Acta a pocas millas de la misma se desiste del propósito, el cual llega a feliz término por medio de la expedición del Buque Chileno Yelcho a cargo de su Piloto Pardo.

Finalmente, deseo expresar que la República Oriental del Uruguay congratula y felicita a la República Federativa de Brasil e India por haber adquirido la categoría de miembros plenos. Reitera su firme apoyo a los principios sustentados por el Tratado y manifiesta su reconocimiento a la amplitud de miras y objetivos de los países que apoyaron a participar de esta Reunión Deliberativa con calidad de Observadores a los países adherentes y a la hospitalidad con que nos ha recibido Australia. Expresa públicamente el agradecimiento a aquellos países amigos que en cumplimiento de las normas establecidas en el propio Tratado nos han apoyado generosamente en el transcurso de estos últimos años con la capacitación de nuestros científicos y técnicos en las primeras actividades antárticas, mediante el envío de los mismos integrando varias expediciones.

Muchas Gracias.

PROYECTO DEL PLAN DE ADMINISTRACION PARA UN SITIO
DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO NO. 9 EN
BAHIA SOUTH, ISLA DOUMER
ARCHIPIELAGO PALMER

(i) Descripción del Lugar

El lugar consiste en una pequeña área de bentos costeros y de bajamar de hasta 45m de profundidad como sigue: Latitud $64^{\circ} 51' 42''$ S. al norte, entre las longitudes $63^{\circ} 34' 00''$ O y $63^{\circ} 35' 20''$ W; y al sur por una línea diagonal que empieza en un punto a 100 metros al norte del Refugio en la costa sur de Bahía South hasta $64^{\circ} 51' 58''$ S, $63^{\circ} 34' 00''$ W. Los límites se muestran en el mapa adjunto.

(ii) Razones para la Designación

Este lugar está sujeto a un programa de investigación a largo plazo sobre ecología y el propósito de su designación es, en la mayor medida posible, reducir el riesgo de interferencia accidental que podría poner en peligro estas investigaciones científicas.

(iii) Reseña de la Investigación

Se dió comienzo al estudio de las relaciones entre los organismos marinos buceando en esta área en 1972. Desde 1981 se han estado realizando, y se continuarán realizando en el futuro, experimentos de tipo avanzado para comprender la estructura y el funcionamiento de la comunidad. Estos experimentos requieren que se evite, dentro de lo posible, la interferencia artificial.

(iv) Fecha de vencimiento de la designación

Junio de 1988

(v) Puntos de acceso

No existe restricción alguna con respecto al paso de embarcaciones hacia el Sitio, en él o a través de él.

(vi) Rutas peatonales y de vehículos

Dentro de lo posible, los peatones y los vehículos no deberían entrar al Sitio.

(vii) Otros tipos de investigación científica que no causarían interferencia perjudicial

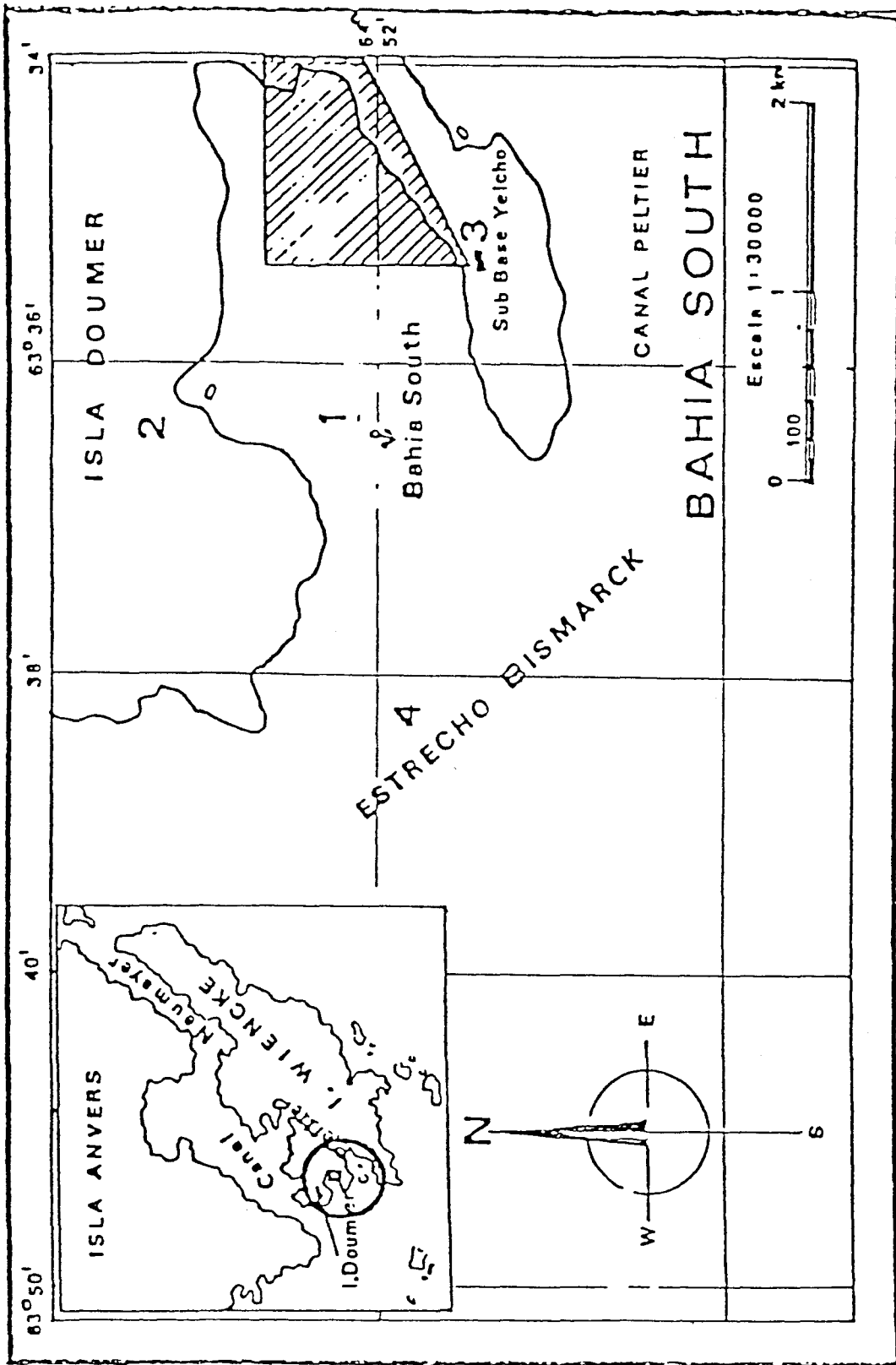
Debería evitarse cualquier investigación científica que requiera la recolección de organismos. Las observaciones por buceo no causarían una interferencia importante.

(viii) Muestreo científico

Recolección de muestras solamente para fines científicos de urgente necesidad.

(ix) Otras limitaciones

Se debería evitar la descarga de desechos de las embarcaciones y la pesca de fondo con red de arrastre. Se debería evitar anclar a menos que se trate de circunstancias inevitables.



- 1. Bahia South.
- 2. Isla Doumer
- 3. Sub-Base Yelcho
- 4. Estrecho de Bismarck

Doumer Island

Bismarck Strait

DECLARACION DE LAS PARTES NO CONSULTIVAS

Las delegaciones de las Partes no Consultivas del Tratado Antártico habiendo estado presentes en la XII Reunión Consultiva expresan su agradecimiento al Gobierno de Australia y a las otras Partes Consultivas por haber sido invitadas a esta Reunión.

Nuestra presencia refleja el interés de nuestros Gobiernos por el desarrollo del Sistema Antártico y nuestra voluntad de contribuir al mantenimiento y a un mayor desarrollo de los principios y objetivos del Tratado Antártico.

Todos nosotros reconocemos los logros del Tratado, por ejemplo en lo que respecta a la cooperación en el campo de la investigación científica, la protección del medio ambiente, y la desmilitarización. Hemos observado con satisfacción el reconocimiento de parte de las Partes Consultivas de la diferencia en posiciones entre las Partes no Consultivas y los observadores.

Asimismo, hemos observado con agrado que las Partes Consultivas respaldan una participación más significativa y substancial de las Partes no Consultivas, lo cual contribuiría sin lugar a duda a fortalecer el sistema. Del mismo modo, las delegaciones de las Partes no Consultivas respaldan totalmente las declaraciones de las Partes Consultivas que se hicieron durante la XII Reunión Consultiva con respecto a la importancia de la disponibilidad de información a las Partes no Consultivas para facilitar su participación en las diversas reuniones antárticas.

Creemos que la participación de las Partes no Consultivas en las diversas actividades del Sistema Antártico es importante para el fortalecimiento del Sistema y para la contribución de los Estados no Consultivos para este propósito.

Solicitamos que esta declaración se adjunte al Informe Final de la Duodécima Reunión Consultiva.

CANBERRA, 27 DE SETIEMBRE DE 1983.

MENSAJE DE LA DUODECIMA REUNION CONSULTIVA A
LAS ESTACIONES EN LA ANTARTIDA

Los representantes de las dieciséis Partes Consultivas del Tratado Antártico acaban de finalizar dos semanas de debates durante la Duodécima Reunión Consultiva, realizada en Canberra y organizada por el Gobierno de Australia.

Dos nuevas Partes Consultivas, Brasil e India, fueron admitidas en una Reunión Consultiva Especial realizada en Canberra antes de la apertura de la Duodécima Reunión Consultiva.

A lo largo de sus deliberaciones, los representantes de las Partes Consultivas tuvieron presente que el funcionamiento exitoso del Tratado Antártico dependía en gran parte de la continuación de la tradición de una pacífica cooperación internacional científica establecida durante el Año Geofísico Internacional. La adición de dos nuevas Partes Consultivas servirá para fortalecer la cooperación científica en la Antártida.

Al acercarse la finalización del invierno antártico, todas las delegaciones que participan en la Duodécima Reunión Consultiva desean hacer extensivas sus felicitaciones más cordiales a ustedes, que han realizado actividades científicas bajo las circunstancias más arduas y expresan sus mejores deseos para un venturoso verano de investigación a todos aquellos que se estén preparando para dirigirse hacia el sur.

LIST OF PARTICIPANTSCONSULTATIVE PARTIESARGENTINA

H.E. Carlos Lucas Blanco, Head of Delegation - Head of Antarctic and Malvinas General Directorate, Ministry of Foreign Affairs and Worship

Alternative Representative, Counsellor, Mr H.A. Martinez-Castro, Embassy of the Argentine Republic, Canberra

Ms Hilda Gabardini, Antarctic and Malvinas General Directorate, Ministry of Foreign Affairs and Worship

Colonel Aliberto Rodriguez Riccheri, Army Antarctic 2nd Commander

Commodore Hector Gilobert, Head of Antarctic Department (Political) of Chief of Staff, Air Force Command

Captain Tulio C. Loza, Head of International Affairs Advisory Department of Chief of General Staff of the Navy

Dr Oscar A. Campos-Pardo, National Antarctic Directorate, Political Department, Ministry of Defence

Major J.F. Wilkinson, Sub Director, National Meteorological Service

Ms Bibiana Jones, Antarctic and Malvinas General Directorate, Ministry of Foreign Affairs and Worship

Ms Celia Margarita Chacon, Antarctic and Malvinas General Directorate, Ministry of Foreign Affairs and Worship

AUSTRALIA

H.E. Mr J.R. Rowland - Department of Foreign Affairs, Delegation Leader

Mr I.E. Nicholson, Assistant Secretary, Maritime Law and Treaties Branch, Department of Foreign Affairs, alternate Delegation Leader

Mr C. McCue, Director, Antarctic Division, Department of Science and Technology

Dr J. Zillman, Director of Meteorology, Department of Science and Technology

Dr J. Boyd, Assistant Secretary, Department of Science and Technology

Mr D. Guppy, Assistant Secretary, Department of Resources and Energy

Mr M. Landale, Head of Law of the Sea and Antarctica Section, Department of Foreign Affairs

Mr K. O'Loughlin, Bureau of Meteorology, Department of Science and Technology

Mr R. Perring, Department of Resources and Energy

Mr John Evers, Department of the Treasury

Mr J.C.H. Lee, Department of the Treasury

Ms J. Johnson, Department of Home Affairs and Environment

Dr A. Ivanovici, Australian National Parks and Wildlife Service

Mr I. Anderson, Department of Trade

Mr G. Thomson, Department of Trade

Mr A.C. Kevin, Department of the Prime Minister and Cabinet

Mr A.A.M. Simakoff, Department of the Prime Minister and Cabinet

Mr B. Walker, Science and Technology

Mr A. Harrison, Fisheries Manager, Tasmanian Fisheries Development Authority, State Representative

Ms A. Horsler, Fund for Animals (Observer)

PARLIAMENTARY ADVISERS

Mr R. Jacobi MP

Mr D. Miles-Connolly MP

BELGIUM

H.E. Mr A. Domus, Royal Belgian Embassy, Canberra

Mr A. Vanermen, Ministry of External Relations, Brussels

M.M. Vantroyen, Royal Belgian Embassy, Canberra

BRAZIL

Ambassador Marcos C. de Azambuja, Head of the
International Organisations Department, Ministry of
Foreign Affairs

Rear Admiral Joao Maria Didier Barbosa Viana, National
Commission for Antarctic Affairs (CONANTAR)

Mr Eugenio J.F. Neiva, Brazilian Antarctic Programme
(PROANTAR)

Mr Edson Monteiro, Embassy of the Federative Republic of
Brazil, Canberra

Mr Bruno Bath, Ministry of Foreign Affairs

CHILE

H.E. Mr Fernando Zegers, Delegation Leader, Assessor of
the Ministry of Foreign Affairs

Minister Counsellor Mr Patricio Rodriguez, Director of
the Department of Special Affairs of the Ministry of
Foreign Affairs

Ambassador H.E. Jorge Valdovinos, Embassy of the Republic
of Chile

Mr Javier Lopetegui

Mr Pedro Romero, Director of the Antarctic Institute of
Chile

Mr Hernan Ferrer

Counsellor Mr Luis Goycolea, Counsellor of the Embassy of
the Republic of Chile, Canberra

Mr Eugenio Parada, First Secretary of the Embassy of the
Republic of Chile, Canberra

Mrs Lucia Ramirez, Ministry of Foreign Affairs

H.E. Mr Enrique Gajardo Villarroel, Legal Adviser to the
Delegation

FRANCE

Mr Bernard Dorin, Director, Americas Division, External
Relations Ministry

Admiral Claude Pieri, Administrateur Supérieur des Terres
Australes et Antarctiques Françaises (T.A.A.F.)

Mr Christian Connan, Legal Division, Ministry of External
Relations

Mr Bernard Morlet, Director Science Laboratory, T.A.A.F.

Mr Olivier Ansart, Embassy of France

FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY

Dr E.F. Jung, Ambassador, Federal Foreign Office

Dr Kurt Messer, First Counsellor, Federal Foreign Office

Dr Norbert Koenig, First Secretary, Federal Ministry for
Research and Technology

Mr Joachim Koch, Counsellor, Federal Ministry of
Economics

Professor D.R. Dieter Futterer, Alfred-Wegener-Institute
for Polar Research

Mr J. Friedrich, First Secretary, Embassy of the Federal
Republic of Germany

INDIA

Dr S.Z. Qasim, Secretary to Government of India,
Department of Ocean Development

Dr R.K. Dixit, Director, Legal and Treaties Division,
Ministry of External Affairs

Dr V.S. Seshadri, Under Secretary, UN and Conference
Division, Ministry of External Affairs

JAPAN

Dr Takesi Nagata, Director-General, National Institute of Polar Research, Delegation Leader

Mr Tadakiyo Nomura, Deputy Director-General of the United Nations Bureau, Ministry of Foreign Affairs

Mr Kenzo Oshima, Counsellor, Embassy of Japan, Canberra

Dr Tatsuro Matsuda, Professor, National Institute of Polar Research

Mr Tadashi Ameniya, Co-ordinator for International Science Program, Ministry of Education

Mr Hiroshi Nirasawa, Second Secretary, Embassy of Japan

Mr Masaharu Sato, Second Secretary, Embassy of Japan

Mr Hideki Fukuda, Senior Technical Engineer, Development Division, Agency of Natural Resources and Energy

Mr Hidehiro Yoshii, Science Affairs Division, Ministry of Foreign Affairs

Mr Masakazu Kato, Executive Director, Japan National Oil Corporation

NEW ZEALAND

Mr C. Beeby, Assistant Secretary, Ministry of Foreign Affairs

Mr R. Thomson, Superintendent, Antarctic Division, Department of Scientific and Industrial Research (DSIR)

Mr Frank Wong, Assistant Head, Legal Division, Ministry of Foreign Affairs

Mr Roy Ferguson, First Secretary, New Zealand High Commission, Canberra

NORWAY

Mr Rolf Trolle Andersen, Head of Delegation, Acting Adviser for Polar Affairs, Ministry of Foreign Affairs

Mr Tore Gjelsvik, Director, Norwegian Polar Research Institute

Mr Lars Jorkjend, Head of Division, Ministry of Justice

Mrs Bente Angell-Hansen, Second Secretary, Royal
Norwegian Embassy, Canberra

POLAND

Dr Jan Bogutyn, Charge d'Affaires, Embassy of the Polish
People's Republic, Canberra

SOUTH AFRICA

Mr P.D. Oelofsen (Leader), Chief Law Adviser, Department
of Foreign Affairs

Mr G.G. Nieuwoudt, Director of Administrative Services,
Department of Transport (Antarctic Affairs)

Mr O.A. van der Westhuysen, Manager, Antarctic and
Oceanic Research Programmes, Council for Scientific and
Industrial Research

Mr J.G. Nel, Assistant Director, Department of Transport
(Antarctic Affairs)

Mr K.W. Jacobs, Deputy Director, Department of Community
Development

Mr F.G. Moll, Department of Foreign Affairs and
Information

Miss A. deK Joubert, Counsellor, Embassy of South Africa,
Canberra

USSR

Mr E.I. Tolstikov, Deputy to the Chairman of State
Committee for Hydrometeorology and Environmental Control,
Moscow

Mr V.N. Kulebyakin, Head, International Public Law
Section, Legal and Treaty Department, Ministry of Foreign
Affairs

Mr V.A. Levkovskiy, Engineer of State Committee for
Hydrometeorology, Moscow

Mr V.M. Gruzinov, Chief of Department of State Committee
for Hydrometeorology

Mr G.E. Grikurov, Representative of the Ministry of
Geology

Mr S.N. Karev, Second Secretary, Legal and Treaty
Department, Ministry of Foreign Affairs

Mr M. Poliakov, Third Secretary, Embassy of the Union of
Soviet Socialist Republics

UNITED KINGDOM

Mr Arthur Watts, Deputy Legal Adviser, Foreign and
Commonwealth Office

Dr John A. Heap, Head, Polar Regions Section, Foreign and
Commonwealth Office

Mr John Russell, British High Commission, Canberra

USA

Mr R. Tucker Scully, Director, Office of Oceans and Polar
Affairs, Bureau of Oceans and International Environmental
and Scientific Affairs, Department of State

Mr J. Bennett, Division of Polar Programs, National
Science Foundation

Mr William Brewer, Director, International Affairs,
National Oceanic and Atmospheric Administration,
Department of Commerce

Mr M. Danaher, Office of the Legal Adviser, Department of
State

Mr J. Raymond, Arms Control and Disarmament Agency

Mr J.B. Rigg, Associate Director, Offshore Minerals
Management, Minerals Management Service, Department of
the Interior

Ms L. Kimball, International Institute for Environment
and Development

Mr D. Telleen, Office of Oceans and Polar Affairs, Bureau
of Oceans and International Environment and Scientific
Affairs, Department of State

Mr T. Laughlin, Office of Policy and Planning, National
Oceanic and Atmospheric Administration, Department of
Commerce

PERU

H.E. Mr Jose F. Torres Muga, Embassy of Peru, Canberra

Mr A.R. Patino, Second Secretary, Embassy of Peru,
Canberra

ROMANIA

131.

Mr W. Weingarten, Embassy of the United States of
America, Canberra

Ms D. McGovern, Embassy of the United States of America,
Canberra

Mr J.C. Behrendt, United States Geological Survey,
Denver, Colorado